



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DIECIOCHO (18) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: DHARUELLY LEANY D'AZA CARABALLO (VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	13
Asistencia.....	13
Incorporados a la sesión.....	15
En uso de licencia	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	15
Designación de secretario ad hoc, diputado Agustín Burgos Tejada.....	16
Lectura de los informes y de las propuestas de modificaciones del vigésimo quinto y el vigésimo sexto grupo de resoluciones internas, correspondientes a los puntos 9.3.1 y 9.3.2 del orden del día, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento	16
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	16
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa	16
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 172

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 17

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 17

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación del equipo de iluminación del estadio de fútbol Paleco Gómez del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal..... 17

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya un campo de fútbol en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana..... 17

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIIDEREC) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco..... 17

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación de los plays de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 17

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo..... 17

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata 18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 172

7. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en la localidad de San Marcos, provincia Puerto Plata..... 18

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de 16 kilómetros de carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte 18

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia..... 18

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal..... 18

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo quinto grupo de resoluciones internas 19

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 00918-2024-2028-CD 19

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 01669-2024-2028-CD 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 01680-2024-2028-CD 28

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02809-2024-2028-CD 33

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 01500-2024-2028-CD..... 37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 172

Incorporación del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 01666-2024-2028-CD..... 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 03062-2024-2028-CD..... 47

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01791-2024-2028-CD..... 51

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03293-2024-2028-CD..... 56

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03300-2024-2028-CD..... 62

PUNTO NO.9.3.2: Vigésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 67

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat..... 67

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio de Las Guaranas, provincia Duarte 67

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco 67

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Cultura y a la Dirección General de Bellas Artes la creación de una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco 67



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 172

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Cultura, sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país 67

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América 68

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel 68

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Interior y Policía la construcción de un cuartel de la Policía Nacional en el barrio San José La Mina en la provincia Santiago 68

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la remodelación y ampliación del club comunal del sector El Coco No.1, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal..... 68

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la terminación de los centros educativos liceo Virgen de la Altagracia, Espejo de la escuela básica Anacaona y Espejo de la escuela primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, provincia Santo Domingo 68

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo sexto grupo de resoluciones internas 69

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 01459-2024-2028-CD 69

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 03351-2024-2028-CD 73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 172

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura a la Iniciativa Número: 01386-2024-2028-CD..... 78

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura a la Iniciativa Número: 01679-2024-2028-CD..... 82

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura a la Iniciativa Número: 02993-2024-2028-CD..... 87

Informe rendido por la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior a la Iniciativa Número: 01270-2024-2028-CD..... 92

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 01393-2024-2028-CD 98

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 01467-2024-2028-CD 103

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01220-2024-2028-CD..... 107

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 03279-2024-2028-CD..... 112

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al vigésimo quinto grupo de resoluciones internas..... 117

Propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche a las iniciativas números: 01680-2024-2028-CD y 01669-2024-2028-CD..... 118

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa número: 02809-2024-2028-CD..... 119

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al vigésimo sexto grupo de resoluciones internas..... 120

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 121

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día..... 121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 172

1.1. Comprobación del cuórum..... 121

Apertura de sesión..... 121

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo..... 122

1.2. Presentación de excusas..... 122

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 122

Lectura de la licencia médica presentada por el diputado Luis Gómez Benzo, por veintiún (21) días 122

Se pasa a la subestructura 2.2 del orden del día..... 123

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión 123

2.2.1. Acta No.20 de la sesión Ordinaria del jueves 07 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 123

2.2.2. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 12 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 123

2.2.3. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 123

2.2.4. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 19 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 123

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo..... 124

Se pasa a la estructura 4 del orden del día 124

4. Turnos previos 124

Diputado Jesús Stalin Vásquez Marte..... 124

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 125

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez..... 126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 172

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 126

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 126

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez..... 126

Diputado Adolfo de Jesús Ruben Contreras 127

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio 128

Diputada Lidia Esther Pérez de Taveras 129

Diputado José Alberto Jiménez Santos..... 130

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 131

Diputado Diómedes Omar Rojas 132

Diputada Jeovanny Ventura Rivera 133

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 133

Diputada Rafaela González González 133

Se pasa a la estructura 2 del orden del día 134

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes 134

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 30 de abril de 2025 134

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 134

Votación 001 135

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 135

Votación 002 135

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 135

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día..... 135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 172

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 135

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio 136

Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos 136

Diputada Faustina Guerrero Cabrera 137

Diputado Ignacio Aracena 137

Diputada María Elisa Suárez Alcalá 138

Diputado Román de Jesús Vargas..... 139

Diputado José Miguel Ferreiras Torres..... 139

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 140

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra 140

Diputada Fanny Selinés Méndez Simonó 141

Diputado Sadoky Duarte Suárez 142

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 143

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 143

Votación 003..... 143

Votación 004..... 143

Se retoma el punto 9.3.2 del orden del día..... 144

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Vigésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 144



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 172

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 144

Votación 005..... 144

Votación 006..... 144

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 145

Votación 007 145

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 145

Votación 008..... 145

Se pasa a la estructura 10 del orden del día 145

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 146

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Los Botados, perteneciente a la provincia Monte Plata, se eleva a la categoría de municipio 146

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Universidad Tecnológica del Sur (Utesur) por su 46° aniversario de fundación y por sus amplios aportes a la educación superior en la región sur de la República Dominicana 146

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 146

PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios..... 147

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Piro Antonio Espinal, la calle San Lorenzo de los Santos, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel..... 147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 172

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que declara a Joaquín Balaguer Ricardo como Padre del Medio Ambiente y Reservas Naturales de la República Dominicana 147

Diputado Elías Wessin Chávez 147

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo..... 148

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que crea el Sistema de Asistencia y Protección “Casa Vida” para la atención integral a niñas, adolescentes y mujeres embarazadas producto de violación o incesto, y dicta otras disposiciones 148

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que declara el 31 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Iglesia Cristiana Evangélica" 148

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata..... 149

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley mediante el cual establece la inspección, supervisión y certificación técnica obligatoria de edificaciones públicas y privadas 149

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 149

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 150

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 150

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano 150

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17 de la Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad Portuaria 150

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega 151

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley de eficiencia energética..... 151



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 172

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal..... 151

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN)..... 152

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que regula la instalación de sistemas de combustibles alternativos en vehículos automotores 152

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de un organismo que se encargue del seguimiento e inspección de las construcciones de obras públicas y privadas, compuesta por diferentes instituciones del Estado centralizadas y descentralizadas 152

PUNTO NO.10.19: Proyecto de ley de supervisión e inspección periódica de infraestructuras y edificaciones 153

PUNTO NO.10.20: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Edificaciones (Sinice) y el Registro Nacional de Inspecciones de Edificaciones (RNIE) 153

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuely Leany D´Aza Caraballo 153

Cierre de sesión..... 154

Firmas 154

Certificación de fidelidad..... 154

Votaciones correspondientes a esta sesión 155



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 172

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta (30) de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y dieciséis minutos (11:16) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Ángel del Rosario Robles, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 172

Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 172

Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Jorge Hugo Cavoli Balbuena (12:15), Carlos de Pérez Juan (12:20), Caty Díaz Abreu (12:53), Sadoky Duarte Suárez (12:10), Luis Tomás Marte Santos (12:20), Olfanny Yuverka Méndez Matos (12:05), Mélido Mercedes Castillo (12:03), Sergio Moya de la Cruz (12:10), Juan José Rojas Franco (12:20), Brailyn Miguel Vargas Núñez (12:25) y Daritza Felicidad Zapata Díaz (1:09).

EN USO DE LICENCIA: Luis Gómez Benzo y Carolin Mercedes de la Cruz.

AUSENTES CON EXCUSA: Alfredo Pacheco Osoria, Sara Penélope Félix Díaz, Carlos José Gil Rodríguez, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Norberto Rodríguez Vásquez, Enriqueta Rojas Javier, Willy Enrique Sánchez González, Carlos Sánchez Quezada, Robinson Antonio Santos Rodríguez y Elida Yalis Soto Mordán.

AUSENTES SIN EXCUSA: Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Jheyson Amir García Castillo, Franklin Martínez, Orlando Antonio Martínez Peña y Kinsberly Taveras Duarte.

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la ausencia, con excusa, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 172

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Agustín Burgos Tejada, ante la ausencia del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Siendo las diez horas y veintisiete minutos (10:27) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta ordenó la lectura de los informes y las modificaciones del vigésimo quinto y el vigésimo sexto grupo de resoluciones internas, correspondientes a los puntos 9.3.1 y 9.3.2 del orden del día.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 172

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación del equipo de iluminación del estadio de fútbol Paleco Gómez del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 00918-2024-2028-CD](#)**
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya un campo de fútbol en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 12/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 01669-2024-2028-CD](#)**
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIIDEREC) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 18/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 01680-2024-2028-CD](#)**
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación de los plays de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 13/02/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 02809-2024-2028-CD](#)**
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo. (Proponente: Faustina**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 172

Guerrero Cabrera). Depositado el 12/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 20/03/2025.

»Número de Iniciativa: 01500-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.** (Proponentes: Román de Jesús Vargas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 12/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/03/2025.

»Número de Iniciativa: 01666-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en la localidad de San Marcos, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 09/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03062-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de 16 kilómetros de carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 24/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 19/03/2025.

»Número de Iniciativa: 01791-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia.** (Proponente: Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024.. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 19/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03293-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 19/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03300-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 172

Así pues, a continuación se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo quinto grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 00918-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL PALECO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00301-2024-SLO, del 8 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00918-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación del equipo de iluminación del estadio de fútbol Paleco Gómez del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Erica J. Pérez Pujols: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00918-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación del equipo de iluminación del estadio de fútbol Paleco Gómez del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 28 de septiembre 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 4 de julio 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio 2023. Plazo vencido el 4 de agosto 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06106-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 172

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.05-PLO- 2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación del equipo de iluminación del estadio de fútbol Paleco Gómez del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación del equipo de iluminación del estadio de fútbol Paleco Gómez del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la instalación de luminarias en el Estadio de Fútbol Paleco Gómez del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 172

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, en tal sentido, es deber del Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando tercero: Que al Estadio de Fútbol Paleco Gómez del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, asisten cientos de jóvenes con el interés de practicar fútbol, pero se encuentran limitados por la falta de iluminación en el referido estadio, lo cual dificulta la práctica de este deporte que, en la última década, se ha jugado a nivel profesional en este municipio;

Considerando cuarto: Que la instalación de luminarias en el estadio de Fútbol Paleco Gómez del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, permitirá que los jóvenes de este municipio puedan desarrollar sus talentos como deportistas, y al mismo tiempo, fomentar la práctica de la disciplina deportiva en esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 172

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la instalación de luminarias en el Estadio de Fútbol Paleco Gómez del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones; Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta, Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones; Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 01669-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LOS FINES DE QUE SE CONSTRUYA UN CAMPO DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00358/2024-SLO, del 15 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01669-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya un campo de fútbol en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01669-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya un campo de fútbol en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana, tiene como proponente al senador **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo**. Depositada el 12 de julio de 2023. En Orden del Día y pendiente orden del día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25 de julio 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09816-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de octubre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya un campo de fútbol en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 172

finde de que se construya un campo de fútbol en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se construya un campo de fútbol en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado apoyar e incentivar el desarrollo integral de las personas aportando las infraestructuras físicas útiles para la recreación, el esparcimiento, el deporte de alta competición, así como implementar programas y actividades deportivas en el país;

Considerando tercero: Que el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana, cuenta con una gran cantidad de niños y jóvenes, que demandan la construcción de un campo de fútbol para incentivar y apoyar la práctica de este deporte y poder desarrollar sus talentos, dándole la oportunidad de ser ciudadanos de bien en la sociedad.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 172

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.201-04, del 28 de julio del 2004, que eleva la comunidad de Villa Hermosa, del municipio de La Romana, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se construya un campo de fútbol en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 172

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 01680-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIIDEREC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAY DE BÉISBOL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE UVILLA, MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00303/2024-SLO, del 11 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01680-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIIDEREC) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01680-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIIDEREC) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente al señor **Rafael Cuevas Jiménez**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 18 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.2, Ordinaria, del 09 de agosto de 2023. Plazo vencido el 08 de septiembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09830-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 172

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024, No.13-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que construyan estadio de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIIDEREC) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se construya un estadio de béisbol en el distrito municipal Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 172

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación le corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades, asumiendo el deporte y la recreación como política pública de educación y salud, garantizando la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo, así como en la población en general conforme a la ley;

Considerando tercero: Que el deporte, la educación física y la recreación constituyen actividades que contribuyen a la formación integral de las personas, a su desarrollo social, cultural y al crecimiento sostenible y sano de la sociedad;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece dentro de su objetivo general 2.7, promover la cultura de práctica sistemática del deporte y recreación física para el desarrollo humano, fortalecer la educación física e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos para elevar la calidad de vida;

Considerando quinto: Que en el distrito municipal Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, sus habitantes no cuentan con un play de béisbol para la practica el deporte, por lo que el Estado debe implementar políticas deportivas que vayan en beneficio de las comunidades de la región sur del país y así cultivar la educación física y la recreación de manera integral y de calidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 172

Considerando sexto: Que es necesario que en el distrito municipal Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, las autoridades deben construir un estadio para la práctica del béisbol, a fin de contribuir con el desarrollo físico y mental de la juventud de la demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.916, del 12 de agosto de 1978, que modifica la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre de 1959 y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 172

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02809-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LOS PLAYS DE LAS COMUNIDADES DE LAS CAOBAS Y LA ALTAGRACIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00359/2024-SLO, del 15 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02809-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación de los plays de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02809-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación de los plays de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la señora **Ana María Peña Raposo**, diputada en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 13 de febrero de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.7, Ordinaria, del 09 de abril de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11188-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 172

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de deportes la reparación de los estadios de béisbol de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación de los plays de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que sean reparados los estadios de béisbol de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 172

Considerando primero: Que la Constitución de la República, establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que en las comunidades Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, las organizaciones deportivas demandan la reparación de los estadios de béisbol, en virtud de que los jóvenes necesitan tener un espacio adecuado donde desarrollar sus destrezas y adquirir conocimientos para ser excelentes atletas;

Considerando tercero: Que las infraestructuras deportivas en las indicadas comunidades no están aptas para jugar béisbol amateur ni profesional, por lo que las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), debe intervenir esas instalaciones, las cuales son de suma importancia para el deporte y la recreación de la juventud;

Considerando cuarto: Que en Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, el remozamiento y acondicionamiento de los parques de béisbol, contribuirá a que los jóvenes puedan alcanzar las metas de ser peloteros, y lograr su desarrollo físico y mental;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 172

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que sean reparados los estadios de béisbol de las comunidades Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 01500-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL AGROPECUARIA EN LA PROVINCIA EL SEIBO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS
SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 05 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 05 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00338-2024-SLO, del 14 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01500-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 172

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01500-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo, tiene como proponente a la diputada **Faustina Guerrero Cabrera**. Depositada el 12 de mayo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09574-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.19, Ordinaria, del 23 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.10-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre de 2024; No.11-SLO-2024-CD, del 05 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 172

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFÍTREL) y escuchar a la proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional, para que imparta la formación y capacitación técnico-profesional agropecuaria en la provincia El Seibo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando tercero: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto a la dignidad y obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva en un marco de orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 172

Considerando cuarto: Que la provincia El Seibo no cuenta con la formación técnico-profesional agropecuaria para que los jóvenes tengan un lugar donde ir a perfeccionar y poner en práctica sus conocimientos; que, con la construcción e instalación de la escuela de formación técnico-profesional agropecuaria en la provincia, la misma podría alcanzar el desarrollo y crecimiento anhelado por jóvenes y adultos con deseo de superación;

Considerando quinto: Que la provincia El Seibo es eminentemente agrícola, produce café, cacao, plátano, guineo, entre otros productos; también se destaca en la ganadería, produciendo leche y carne; en consecuencia, la instalación y construcción de esta escuela de formación técnico-profesional elevará los niveles de producción agropecuarios y tecnológicos, incrementando al mismo tiempo un mayor desarrollo económico no solo en la provincia sino también en todo el país;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.532, del 12 de diciembre de 1969, de Promoción Agrícola y Ganadera, modificada por la Ley núm.346 del 29 de mayo de 1972;

Vista: La Ley núm.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) para que imparta la formación y capacitación técnico-profesional agropecuaria en la provincia El Seibo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 172

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

En estos momentos, se incorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 01666-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DEL BANCO DE RESERVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA MONTE PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01666-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Rosibel Lara Báez: economista
Francelia Romero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01666-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata, tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 12 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09809-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.31, Ordinaria, del 11 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 10 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.39-SLO-2024-CD, del 16 de diciembre de 2024, en la que fue presentada; No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 172

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco del Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, que a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad a fin de instalar una sucursal de esa entidad en el municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo Integral de todas las comunidades de la geografía nacional, y velar por la creación de las condiciones efectivas que permitan a sus ciudadanos el goce y disfrute de sus derechos; asimismo, garantizar la participación en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;

Considerando tercero: Que la Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, procura dar una orientación y una flexibilidad fructífera al ahorro, al crédito y a las inversiones dominicanas, promover y estabilizar el comercio y el canje de servicios nacionales e internacionales, fertilizar la iniciativa particular, alentando la creación de empresas que diversifican y vigorizarán la producción;

Considerando cuarto: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio Sabana Grande de Boyá tiene una población de treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete habitantes, cantidad que va en aumento, motivo por lo cual es loable que le sea instalada una sucursal del Banco de Reservas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 172

Considerando sexto: Que el municipio Sabana Grande de Boyá posee un alto índice de crecimiento poblacional e infraestructura, su economía está basada en la agricultura (caña de azúcar), la ganadería para la producción de carne, la industria lechera y las remesas, por lo que se hace necesaria la instalación de una oficina del Banco de Reservas en esta localidad, que permita y facilite las transacciones bancarias de los usuarios, lo cual aportará crecimiento socioeconómico a esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.688, del 2 de julio de 1974, que eleva el Distrito Municipal de Sabana Grande de Boyá, perteneciente al municipio de Monte Plata, en la Provincia de San Cristóbal, a la categoría de municipio, y dicta otras disposiciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 172

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 03062-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO DE RESERVAS LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE DICHO BANCO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, PROVINCIA PUERTO PLATA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 172

5. **Anexos:**
- a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03062-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en la localidad de San Marcos, provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03062-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en la localidad de San Marcos, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 9 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11473-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 172

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que se presentó y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en la localidad de San Marcos, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en la localidad de San Marcos, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, que a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad para que se instale una sucursal de esa entidad, en la localidad San Marcos, municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es deber del Estado fomentar el aporte de iniciativas económicas en las comunidades, como también dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad, impulsando así el desarrollo integral del país;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 172

Considerando segundo: Que la localidad San Marcos, municipio San Felipe, provincia Puerto Plata, ha tenido un crecimiento comercial e industrial sostenible en los últimos diez años y la apertura de esta entidad de intermediación financiera en la referida comunidad va a dar apoyo en la promoción de facilidades de créditos para proyectos de emprendedores, incluyendo las micro, pequeña y medianas empresas;

Considerando tercero: Que la localidad San Marcos, municipio San Felipe, provincia Puerto Plata, depende en gran medida de la ganadería, ya que la mayoría de sus habitantes poseen vacas y toros como parte de su inversión, también existen establecimientos comerciales e industriales tales como bancas de lotería, ferretería, colmados, fabricas diversas y empresas, estación de combustibles, centros de diversiones y recreación, barberías, entre otros, por lo que los ciudadanos deben trasladarse a otra demarcación con distancia de hasta cinco kilómetros o más para poder hacer sus transiciones bancarias;

Considerando cuarto: Que tanto los profesionales, empleados públicos y privados, comerciantes, empresarios, empleados informales, comunitarios, religiosos y otros, en la localidad de San Marcos, municipio San Felipe, provincia Puerto Plata, reclaman su establecimiento, por lo que se hace necesario la instalación en esta localidad de una sucursal de esa entidad bancaria, para aportar crecimiento socioeconómico a esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril del año 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 172

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en la localidad San Marcos, municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01791-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EL ASFALTADO DE 16 KILÓMETROS DE CARRETERA DEL DISTRITO MUNICIPAL LAS COLES, MUNICIPIO ARENOSO, PROVINCIA DUARTE.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 25 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00145-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01791-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de 16 kilómetros de carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01791-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de 16 kilómetros de carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte, tiene como proponente al señor **Yenrry Manuel Acosta Ovalle**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 24 de julio de 2023. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 06 de septiembre 2023. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06 de septiembre 2023. En Orden del Día, tomado en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.6, Ordinaria, del 13 de septiembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09958-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2023-CD, del 21 septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.08-PLO-2024-CD, del 15 julio de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 3 octubre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 18 noviembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 25 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de 16 kilómetros de carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 172

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de 16 kilómetros de carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que realicen el asfaltado de la carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado promover el desarrollo del país a través de políticas públicas que impacten positivamente a los habitantes de todo el territorio nacional, teniendo como ámbito principal de su acción el establecimiento y mantenimiento de la infraestructura social, educacional, tecnológica, financiera, física y la relativa al medio ambiente;

Considerando segundo: Que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en todo el territorio, su planificación, programación, ejecución y evaluación, que vayan acorde a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como los criterios de eficiencia, prioridad y economía;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 172

Considerando tercero: Que el tramo carretero que comunica a el distrito municipal Las Coles, perteneciente al municipio Arenoso, provincia Duarte y demás sectores, se encuentra en condiciones intransitables, y por años los comunitarios han demandado a las autoridades de comunicación vial su reparación para el tránsito vehicular y peatonal;

Considerando cuarto: Que las principales actividades económicas del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte, son la producción agrícola y ganadera, sin embargo, en los últimos años se han visto afectadas por el mal estado de su carretera;

Considerando quinto: Que se hace necesario el asfaltado de la carretera de este distrito municipal, para que los productores agrícolas puedan desarrollar sus actividades comerciales y, asimismo, garantizar a las personas el desplazamiento de forma ágil y hacia los diferentes lugares de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.154-03, del 20 de agosto de 2003, que eleva a la sección Las Coles del municipio de Arenoso, provincia Duarte, a Distrito Municipal;

Vista: Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06 del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 172

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que realicen el asfaltado de la carretera del distrito municipal Las Coles, municipio Arenoso, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03293-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LA AUTOPISTA DEL CORAL OSCAR DE LA RENTA, COMPRENDIDA ENTRE EL DISTRIBUIDOR CRUCE CACATA-LA ROMANA HASTA EL DISTRIBUIDOR AEROPUERTO PUNTA CANA-BÁVARO-VERÓN Y UVERO ALTO, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00386-2024-SLO, del 26 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03293-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03293-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado **Onavel Andrés Aristy Cedeño**. Depositada el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2024-CD, del 30 octubre de 2024, en la que fue presentada; No.12-SLO-2024-CD, del 9 diciembre de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 16 diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 172

y Comunicaciones la señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que, a través del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, se realice la señalización e iluminación de la Autopista del Coral, desde La Romana hasta Punta Cana.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar el acceso a las vías de comunicación terrestre, en igualdad de condiciones, para toda la población;

Considerando segundo: Que la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, establece que el Estado orientará sus acciones para garantizar la seguridad vial de todas las personas que decidan desplazarse en los medios y modalidades de transporte terrestre disponibles, interviniendo sobre los factores de riesgo y atendiendo de forma especial a los usuarios vulnerables;

Considerando tercero: Que la autopista del Coral es una importante y moderna obra de infraestructura vial de la República Dominicana que inicia en la ciudad de La Romana y termina en Punta Cana, conectando, a la vez, con la Autovía del Este, permitiendo así, el enlace hacia Santo Domingo, con una longitud de setenta kilómetros con cuatro carriles, dos por sentido de circulación con accesos controlados; empieza frente al complejo Casa de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 172

Campo; se extiende paralelamente al sur de la vieja carretera, La Romana-Higüey hasta culminar en las proximidades del aeropuerto internacional de Punta Cana. Su construcción se realizó con la finalidad de garantizar la fluidez del tráfico vehicular;

Considerando cuarto: Que la Autopista del Coral es considerada la obra más importante para la industria del turismo en la República Dominicana, ya que facilita la comunicación vial entre los enclaves turísticos de La Romana, Bayahíbe, Higüey, Punta Cana, Bávaro, Cap Cana, Macao y Uvero Alto, que representan la mayoría de la oferta hotelera en el país, por ende; el tránsito es bastante concurrido;

Considerando quinto: Que en la Autopista del Coral se han detectado tramos con problemas de señalización, lo que se traduce en falta de información al momento del acceso a intersecciones claves y desvíos, así como, escasez de indicadores de rutas que contengan orientación con el destino a las distintas áreas turísticas, lo que provoca confusión, dificultad, pérdida de tiempo y riesgos de accidentes para los usuarios de la autovía;

Considerando sexto: Que en adición a la falta de señalización, otra de las preocupaciones que afecta a los conductores o usuarios de la Autopista del Coral es la escasa iluminación, principalmente en las zonas más alejadas de los centros urbanos, donde la vía no cuenta con la iluminación adecuada, representando grandes peligros para los conductores por baja visibilidad, sobre todo en condiciones climáticas adversas, y para aquellos que no estén familiarizados con la vía, las curvas, desvíos y cruces se vuelven muy complicados y riesgosos sin la debida iluminación;

Considerando séptimo: Que la seguridad vial depende de múltiples factores, siendo los más importantes una adecuada señalización e iluminación de las vías; en el caso particular de la Autovía del Coral, se registra un tráfico constante de turistas y locales por lo que la apropiada señalización e iluminación de es trascendental para evitar accidentes de tránsito y garantizar un recorrido por la autovía seguro y eficiente;

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 172

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, modificada por la Ley núm.186-07, del 6 de agosto de 2007;

Vista: La Ley núm.158-01, del 9 de octubre del 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 febrero del 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que, a través del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), se realicen las acciones necesarias para la señalización e iluminación de la Autopista del Coral, desde la ciudad de La Romana hasta Punta Cana.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 172

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03300-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A TOMAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE ESA INSTITUCIÓN, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE VA DESDE EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DAMA HASTA LA COMUNIDAD LA PARED DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - a) Reporte No.00416-2024-SLO, del 5 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03300-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas Comunicaciones a tomar una y partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03300-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Ydenia Doñé Tiburcio**. Depositada el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12 de noviembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 172

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-SLO-2024-CD, del 18 noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.12-SLO-2024-CD, del 9 octubre de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 16 octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la reconstrucción de la carretera que va desde el distrito municipal de Hato Dama hasta la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para realizar la reconstrucción de la carretera que comunica las comunidades Hato Dama y La Pared de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 172

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas:

Considerando segundo: Que es deber del Estado velar por la preservación de las vías de comunicación y reconstruir aquellas que se encuentran en mal estado, especialmente aquellas que constituyen arteria importante de acceso a las poblaciones;

Considerando tercero: Que la carretera que comunica el distrito municipal Hato Dama con la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal, debe ser reconstruida para evitar daños a los vehículos y facilitar el flujo vehicular en estas localidades;

Considerando cuarto: Que la reconstrucción de la carretera que comunica las comunidades Hato Dama y La Pared de Haina, provincia San Cristóbal, es fundamental, ya que es un medio de conexión de vías que permitirá impulsar nuevas zonas de altos potenciales productivos, industriales, agrícolas y comerciales en esas comunidades y zonas aledañas para alcanzar un mayor desarrollo social y económico;

Considerando quinto: Que es necesaria la reconstrucción de la carretera que comunica el distrito municipal Hato Dama con la comunidad La Pared de Haina, provincia San Cristóbal, para agilizar el tránsito vehicular y la reducción del costo de los fletes en el transporte de bienes y servicios en la región sur del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.268-04, del 8 de diciembre de 2004, que eleva a la sección de Hato Damas, del municipio de San Cristóbal, a la categoría de Distrito Municipal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 172

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2010-2030;

Visto: El Decreto núm.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial;

Visto: El Decreto núm.326, del 18 de junio de 1987, que amplía su alcance y se le denomina Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción de la carretera que comunica las comunidades de Hato Dama y La Pared de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra y Sonia Núñez Espino, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 172

PUNTO NO.9.3.2: Vigésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat.** (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 13/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 26/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 01459-2024-2028-CD](#)
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio de Las Guaranas, provincia Duarte.** (Proponente: Jeovanny Ventura Rivera). Depositado el 03/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 26/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03351-2024-2028-CD](#)
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 14/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 27/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 01386-2024-2028-CD](#)
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Cultura y a la Dirección General de Bellas Artes la creación de una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 18/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 27/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 01679-2024-2028-CD](#)
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Cultura, sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 28/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 27/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 02993-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 172

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América.** (Proponentes: Fabiana Tapia Valenzuela, Josefa Altagracia Mejía Macea, Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 05/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior](#) recibido el 02/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01270-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 01/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 02/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01393-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Interior y Policía la construcción de un cuartel de la Policía Nacional en el barrio San José La Mina en la provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 18/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 02/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01467-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la remodelación y ampliación del club comunal del sector El Coco No.1, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 13/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01220-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la terminación de los centros educativos liceo Virgen de la Altagracia, Espejo de la escuela básica Anacaona y Espejo de la escuela primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, provincia Santo Domingo.** (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Depositado el 19/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 13/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03279-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 172

A seguidas, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo sexto grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 01459-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS QUE OCUPAN LOS BARRIOS VILLA PROGRESO, BATEY GINEBRA Y LAS MARÍAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL VERAGUA, MUNICIPIO GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00021-2025-PLO, del 7 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01459-2024-2028-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Nancy Villar: abogada Martha Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01459-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, fue presentada por el diputado **José Miguel Ferreiras Torres**. Depositada el 13 de abril de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.18, Ordinaria, del 02 de mayo de 2023. Plazo vencido el 01 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09466-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 172

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITRELI, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República declarar de utilidad pública y social los terrenos que ocupan los habitantes de los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías, en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, para que les sean otorgados los títulos de propiedad de los referidos terrenos.

Considerando primero: Que es deber del Estado fomentar, incentivar y proteger el derecho de propiedad, así como velar por la tranquilidad de sus ciudadanos, creando las condiciones de acceso a la misma; por lo que se hace oportuno dotar a ciudadanos de los mecanismos que les permitan tutelar el derecho a la propiedad inmobiliaria;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 172

Considerando segundo: Que el Estado ha invertido recursos económicos en los barrios Villa Progreso, Las Marías y Batey Ginebra, mediante el establecimiento de escuelas, liceos, estadios de béisbol y canchas deportivas; además, los ha dotado de electricidad e iluminación, asfaltado de sus calles, construcción y mantenimiento de aceras, contenes, sistema de cloacas, entre otros servicios públicos, sin embargo, los terrenos donde están construidas las mejoras no son propiedad de los ciudadanos;

Considerando tercero: Que en el municipio Veragua, provincia Espaillat, se realizaron asentamientos humanos hace más de cincuenta años, actualmente residen más de tres mil familias, por lo que es deber del Estado coadyuvar para que adquieran el derecho de propiedad de los terrenos que ocupan de manera pacífica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.344, del 29 de julio de 1943, que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las Comunes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.107-99, del 16 de noviembre de 1999, que eleva la sección Veragua, del municipio de Gaspar Hernández, a la categoría de Distrito Municipal y los parajes Batey Ginebra, Rincón de Veragua y Caño Dulce, a la categoría de sección;

Vista: La Ley núm.108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario, modificada por la Ley núm.51-07, del 23 de abril de 2007;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 172

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República declarar de utilidad pública y social los terrenos que ocupan los moradores de los barrios Villa Progreso, Batey Ginebra y Las Marías, en el distrito municipal Veragua, municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, para que les sean otorgados los títulos de propiedad de los referidos terrenos.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Félix, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Félix, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Kinsberly Taveras Duarte y Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 03351-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL PARA QUE SE CONSTRUYA UNA FUNERARIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LAS GUÁRANAS, PROVINCIA DUARTE.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00042-2025-PLO, del 12 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03351-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio de Las Guáranas, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Nancy Villar: abogada
Martha Díaz: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03351-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio de Las Guáranas, provincia Duarte, fue presentada por la diputada **Jeovanny Ventura Rivera**. Depositada el 03 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024. Plazo vencido el 15 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio Las Guáranas, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio de Las Guáranas, provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 172

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con el ayuntamiento se construya una funeraria municipal en el municipio Las Guáranas, provincia Duarte.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función del Estado, la protección de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad, así como proporcionar los medios que les permitan desarrollarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva en un marco del orden público que establezca la libertad individual y la justicia social, así como el bienestar y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, establece todo lo referente a la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios. Los ayuntamientos gozan de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestores de los intereses propios de la colectividad local que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes;

Considerando tercero: Que de acuerdo al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio Las Guáranas, provincia Duarte, contaba, en ese entonces con una población de catorce mil noventa y nueve habitantes; cuenta con una superficie de noventa kilómetros cuadrados; y una densidad poblacional de ciento cincuenta y siete habitantes por kilómetros cuadrados, y ha experimentado un importante desarrollo social, por lo que se hace necesario la construcción de una funeraria para atender los servicios funerarios requeridos por los habitantes de esta demarcación;

Considerando cuarto: Que la construcción de una funeraria en el municipio Las Guáranas, provincia Duarte, es una necesidad ya que no cuenta con una infraestructura para estos fines, por lo que se hace necesario la construcción de esta funeraria, la cual impactaría de manera significativa a todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 172

munícipes de esta comunidad, en virtud de que podrán velar a sus familiares a la hora de su deceso de manera digna.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.268-98, del 22 de julio de 1998, que eleva a la categoría de municipio al Distrito Municipal de Las Guáranas, perteneciente al municipio de San Francisco de Macorís;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el ayuntamiento se construya una funeraria municipal en el municipio Las Guáranas, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Félix, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 172

FIRMANTES: Eliazer Matos Félix, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Kinsberly Taveras Duarte y Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a la Iniciativa Número: 01386-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES LA INSTALACIÓN DE UNA ACADEMIA DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO LOS RÍOS, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00139-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01386-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.
Estado del informe:	Aprobado por la omisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01386-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco, tiene como proponente al señor **Rafael Cuevas Jiménez**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 14 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.37, Ordinaria, del 27 de junio de 2023. Plazo vencido el 27 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09226-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 2 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD, del 20 de noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 27 de noviembre de 2024; No.11-SLO-2024-CD, del 4 de diciembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 11 de diciembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, No.03-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 172

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura** apoderada para el estudio de proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, para que, en coordinación con las de la Dirección General de Bellas Artes se instale una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado implementar políticas que promuevan y estimulen en los ámbitos nacionales e internacionales las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 172

diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana, así como incentivar y apoyar los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales;

Considerando tercero: Que según la Carta sustantiva se debe reconocer el valor de la identidad cultural, individual y colectiva, su importancia para el desarrollo integral y sostenible, la innovación y el bienestar humano, mediante el apoyo y difusión a la producción cultural y que el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado; por lo que el Estado garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor;

Considerando cuarto: Que el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes, tiene la misión y atribución de desarrollar y promover la creación, educación y formación artística especializada a nivel nacional, dentro de la cual se encuentra el área de música en los niveles inicial y básico, por lo que es necesario la instalación de una academia de música para los habitantes del municipio Los Ríos, provincia Bahoruco;

Considerando quinto: Que la instalación de una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco, permitiría a sus munícipes y a los de otras comunidades aledañas recibir formación musical en un espacio adecuado y, en consecuencia, preservar la cultura y el arte en esa localidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.311, del 19 de julio de 1940, Creación de la Dirección General de Bellas Artes;

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.199-01, del 27 de noviembre de 2001, que eleva el Distrito Municipal de Los Ríos, Provincia Bahoruco, a la categoría de Municipio;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 172

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, para que, en coordinación con las de la Dirección General de Bellas Artes se instale una academia de música en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente; Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente; Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a la Iniciativa Número: 01679-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIU DE CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES LA CREACIÓN DE UNA BANDA DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00143-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01679-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Cultura y a la Dirección General de Bellas Artes la creación de una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada
Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01679-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Cultura y a la Dirección General de Bellas Artes la creación de una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco, tiene como proponente al señor **Rafael Cuevas Jiménez**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 18 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.1, Ordinaria, del 1 de agosto de 2023. Plazo vencido el 31 de agosto de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09829-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 2 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD, del 20 de noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 27 de noviembre de 2024; No.11-SLO-2024-CD, del 4 de diciembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 11 de diciembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025; No.03-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Bellas Artes la creación de una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura** apoderada para el estudio de proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Cultura y a la Dirección General de Bellas Artes la creación de una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 172

Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, para que, en coordinación con las de la Dirección General de Bellas Artes se cree una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que a la Carta Magna proscribe que se declara como supremo y permanente al interés nacional el desarrollo social y la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano, estando en la obligación los poderes públicos de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos, señalando, además, que toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, interés de desarrollo social que se concretará de manera fehaciente con la creación de una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco, para bienestar general de sus comunitarios;

Considerando tercero: Que la Resolución núm.309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio, Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO, el 17 de octubre de 2003, establece que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en particular, entre otros ámbitos, en las artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 172

festivos; y que la salvaguardia son todas las medidas tomadas por los Estados encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos;

Considerando cuarto: Que la música facilita la propagación de las culturas propias de un país y de las distintas manifestaciones musicales tradicionales de cada región, por lo que el disfrute de la música es un derecho que permite la recreación y consolidación de los valores culturales de las personas;

Considerando quinto: Que es necesario instalar una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco, lo cual incidirá en la calidad de vida de las personas que allí residen, impulsándolos a desarrollar habilidades sociales al trabajar en conjunto con otros músicos y, asimismo, aumentar su autoestima al ver sus progresos y logros a través del entretenimiento, la representación y la comunicación, características que constituyen parte fundamental de la cultura y la identidad nacional;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.311, del 19 de julio de 1940, que crea la Dirección General de Bellas Artes;

Vista: La Ley num.83-97, del 12 de mayo de 1997, que eleva el Distrito Municipal de Galván, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, de fecha 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 172

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, para que, en coordinación con las de la Dirección General de Bellas Artes se cree una banda de música en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente; Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente; Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a la Iniciativa Número: 02993-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CULTURA, SEA ELABORADO UN PLAN NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y UN ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES CULTURALES DEL PAÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 172

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00387-2024-SLO, del 26 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.02993-2024-2028-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Cultura, sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada
Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02993-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Cultura, sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país, tiene como proponente al diputado **Mateo Evangelista Espaillat Tavárez**. Depositada el 28 de mayo de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.15, Ordinaria, del 4 de junio de 2024. Plazo vencido el 4 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11395-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2024-CD, del 11 de junio de 2024, en la que fue presentada. No.11-SLO-2024-CD, del 4 de diciembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 11 de diciembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República que, a través del Ministerio de Cultura, sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura** apoderada para el estudio de proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Cultura, sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país, después de analizar el contenido de la iniciativa y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 172

el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión en el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, elaborar un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, reconocer la importancia de la identidad cultural para el desarrollo y crecimiento económico integral y sostenible, apoyar los esfuerzos de personas o instituciones que realicen actividades culturales, así como garantizar la salvaguarda y promoción del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial de la nación;

Considerando segundo: Que la Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, establece como uno de sus principios fundamentales que el Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructuras artísticas y culturales y garantizará el acceso de todos los dominicanos y dominicanas a las mismas;

Considerando tercero: Que el patrimonio cultural de la nación, tanto tangible como intangible, "tradiciones, costumbres y los hábitos", así como otros bienes incluidos, son una expresión vital de la identidad nacional y un legado invaluable para la nación que merece ser protegido para el disfrute de la sociedad. En ese sentido, su deterioro no solo implica una pérdida de riqueza histórica, sino una disminución del conocimiento de la identidad nacional que es vital para el desarrollo integral de las presentes y futuras generaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 172

Considerando cuarto: Que el Estado, a través del Ministerio de Cultura, debe implementar las estrategias necesarias para el mantenimiento de todas las instalaciones e infraestructuras culturales, a fin de evitar daños físicos irreversibles a objetos y murales de incalculable valor para el patrimonio cultural de la nación;

Considerando quinto: Que el diseño y la adaptación de instalaciones culturales para ser accesibles e inclusivas a personas con limitaciones físicas no solo cumplen con principios fundamentales del derecho a la igualdad, sino que también enriquecen la experiencia cultural para todos los beneficiarios. Además, la promoción de instalaciones culturales accesibles fomenta la participación de un público más amplio en actividades de esta índole, constituyendo una estrategia vital para difundir los valores y el patrimonio cultural del país;

Considerando sexto: Que el Ministerio de Cultura debe realizar un estudio de accesibilidad, orientado a eliminar cualquier tipo de barreras que obstaculice la libre circulación de las personas y un levantamiento de las infraestructuras e instalaciones culturales existentes, que les permita evidenciar su condición e identificar los espacios, murales y objetos que requieren mantenimiento, a fin de priorizar las mejoras pertinentes conforme a las necesidades;

Considerando séptimo: Que, con la implementación de un plan de evaluación, seguimiento y rehabilitación de las infraestructuras culturales, se estimularía al desarrollo del turismo y al crecimiento de la economía nacional, por lo que, necesario el mantenimiento, reparación y readecuación de las infraestructuras culturales del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, de fecha 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 172

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura la elaboración de un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país, a fin de conservar el patrimonio cultural de la nación.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente; Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente; Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior a la Iniciativa Número: 01270-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE LA MUJER EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE DOMINICANOS Y DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (INDEX), PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE ORIENTACIÓN LEGAL Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS
EN EL EXTERIOR

PRESIDIDA POR: DIPUTADA KENIA FELICIA BIDÓ PARRA DE
DELL’AQUILA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00223-2024-SLO, del 28 de octubre de 2024 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01270-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Luciano García Díaz: abogado
Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01270-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América, tiene como proponentes a las señoras **Fabiana Tapia Valenzuela, Josefa Altagracia Mejía Macea y Servia Augusta Familia Echabarría**, diputadas del período legislativo 2020-2024-CD. Depositada el 5 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior en la sesión No.28, Ordinaria, del 17 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08915-2020-2024-CD. Plazo vencido el 16 de agosto de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 18 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 2 de octubre de 2024; No.01-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de las proponentes. Tiene por objeto solicitar al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 172

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda a las autoridades del Ministerio de la Mujer, para que, en coordinación con las del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), se instale una oficina de orientación legal y psicológica para dominicanos y dominicanas víctimas de violencia doméstica residentes en el exterior.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado definir y liderar la ejecución de políticas públicas, planes y programas que contribuyan a la igualdad y la equidad de género y al pleno ejercicio de los derechos de los dominicanos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 172

Considerando tercero: Que el Ministerio de la Mujer tiene como finalidad. promover, defender y garantizar los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres para el ejercicio pleno de su ciudadanía, a través de acciones e intervenciones en programas de promoción y prevención;

Considerando cuarto: Que el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) tiene como objetivo desarrollar programas, proyectos y acciones para promover la defensa de los derechos de los dominicanos y dominicanas en el exterior, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus vínculos con el país y sus comunidades de origen, procurando su integración en el desarrollo económico, político, social, tecnológico y cultural de la República Dominicana;

Considerando quinto: Que existe un alto porcentaje de migración de nuestro país al exterior, en busca de mejores condiciones de vida, transformaciones económicas de carácter global y a la reestructuración de la fuerza laboral que les permita apoyar económicamente a sus familiares;

Considerando sexto: Que es necesario que el ciudadano dominicano residente en el exterior pueda contar con un programa de servicios de atención telefónica y presencial oportuna que le brinde asistencia eficaz, con el objetivo de reducir los casos de violencia tanto al hombre como a la mujer;

Considerando séptimo: Que toda persona dominicana que se encuentre radicada en el exterior, necesita la asistencia de parte del Estado, a fin de que le proporcionen servicios legales en materia penal, civil y derecho familiar, además, que le sea garantizada atención a la salud psicológica, mediante el apoyo a víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad y acompañamiento con terapias seguras y confidenciales.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 172

Vista: La Ley núm.86-99, del 11 de agosto de 1999, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer;

Vista: La Ley núm.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Visto: El Decreto núm.303-17, del 28 de agosto de 2017, del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX). Deroga los decretos núms.618-06 y 372-15;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades del Ministerio de la Mujer, para que, en coordinación con las del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), se instale una oficina de orientación legal y psicológica para dominicanos y dominicanas víctimas de violencia doméstica residentes en el exterior.

Por la **Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior:**”(sic)

COMISIONADOS: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, presidenta; Heidy María Musa Kunhardt, vicepresidenta; Alcibíades Tavárez de la Cruz, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Angélica Natividad Novas Sierra, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Cirilo Ustasio Moronta Then, Edward Enrique Cruz Asunción, Fanny Selinés Méndez Simonó, Jeovanny Ventura Rivera, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña, Lucila Leonarda de León Martínez, Norberto Rodríguez Vásquez y Ramón Mayobanex Martínez Durán, miembros.

FIRMANTES: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, presidenta; Alcibíades Tavárez de la Cruz, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Angélica Natividad Novas Sierra, Fanny Selinés Méndez Simonó, Jeovanny Ventura Rivera, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña, Lucila Leonarda de León Martínez, Norberto Rodríguez Vásquez y Ramón Mayobanex Martínez Durán, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 172

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 01393-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL EL REMOZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DESTACAMENTO POLICIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 10 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 10 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00173-2024-SLO, del 14 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01393-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Interior y Policía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01393-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponente al diputado **Nolberto Ortiz de la Cruz**. Depositada el 1 de marzo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09259-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.7, Ordinaria, del 3 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 3 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 172

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía, se realice el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes, consciente de que la dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable y su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos; que todas las personas nacen libres e iguales ante la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 172

ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades;

Considerando segundo: Que la Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, permanente, profesional, de naturaleza policial, jerarquizado, disciplinado, servicial, apartidista, no deliberante, obediente al poder civil, con competencia nacional y que tiene como misiones principales las de proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas; garantiza el libre ejercicio a los derechos y libertades; realiza la labor de prevenir acciones delictivas, perseguirlas e investigarlas bajo la dirección del Ministerio Público; preserva el orden público y vela por el respeto a la propiedad pública y privada;

Considerando tercero: Que la Administración Pública tiene como objetivo principal satisfacer en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, coordinación y eficiencia el interés general y las necesidades de sus usuarios o beneficiarios, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado, y es tarea fundamental de la organización administrativa participar de las funciones esenciales del Estado, destinadas a procurar el desarrollo humano pleno a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

Considerando cuarto: Que el municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel ha experimentado un importante crecimiento socioeconómico, lo que conlleva una especial atención en materia de seguridad ciudadana y, para tales fines, se debe contar con instituciones como la Policía Nacional con sus dotaciones localizadas estratégicamente y cerca de la población para poder hacerle frente a las situaciones que se presenten, de una manera eficaz y se imponga al mismo tiempo el respeto, evitando la alteración de la paz pública, proteger la vida y la propiedad privada en esta demarcación geográfica;

Considerando quinto: Que el municipio Piedra Blanca y sus distritos municipales Villa Sonador y Juan Adrián cuentan con alta densidad de residentes, negocios e instituciones de diversas ramas, lo que trae como consecuencia el aumento de los hechos delictivos, alteración de la paz pública y otros hechos recurrentes, lo que hace necesario que en los mismos se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 172

construyan y remodelen los destacamentos policiales, así como aumentar su dotación, donde amerite, equipándolos con los implementos necesarios inherentes a sus funciones, para la protección y tranquilidad ciudadana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.39-91, del 30 de noviembre de 1991, que eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Piedra Blanca, Provincia de Monseñor Nouel;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIHVED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se realice el remozamiento y ampliación del destacamento policial del municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 172

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Angélica Natividad Novas Sierra, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 01467-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RECOMENDAR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL BARRIO SAN JOSÉ LA MINA EN LA PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00057-2025-PLO, del 17 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 172

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01467-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Interior y Policía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Interior y Policía la construcción de un cuartel de la Policía Nacional en el barrio San José La Mina en la provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01467-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Interior y Policía la construcción de un cuartel de la Policía Nacional en el barrio San José La Mina en la provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 18 de abril de 2023. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09482-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.23, Ordinaria, del 19 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 19 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 172

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República recomendar al Ministerio de Interior y Policía la construcción de un cuartel de la Policía Nacional en el barrio San José La Mina, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Interior y Policía la construcción de un cuartel de la Policía Nacional en el barrio San José La Mina en la provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía, proceda a la construcción e instalación de un cuartel policial en el barrio San José La Mina, provincia Santiago.

Considerando primero: Que el Estado dominicano debe garantizar la protección de sus ciudadanos y de los bienes que estos posean, así como la convivencia social, armoniosa y la correcta representación de su institucionalidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 172

Considerando segundo: Que es función del Estado implementar los mecanismos que faciliten el desarrollo y bienestar de las personas, así como cumplir los principios de accesibilidad, eficiencia, calidad y razonabilidad conforme al crecimiento demográfico de cada región, de manera proporcional y de acuerdo a sus aportes a la economía nacional;

Considerando tercero: Que es función del Ministerio de Interior y Policía garantizar las condiciones idóneas que permitan al cuerpo del orden ofrecer a los ciudadanos del barrio San José La Mina una correcta protección civil conforme a las necesidades actuales y al libre ejercicio de sus derechos;

Considerando cuarto: Que la misión de la Policía Nacional es salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente y mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes;

Considerando quinto: Que en el barrio San José La Mina, provincia Santiago, es necesario la construcción de un cuartel policial, con el fin de ampliar los medios que brindan la seguridad y la protección de las personas y sus bienes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 172

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Viviendas, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se construya e instale un cuartel policial en el barrio San José La Mina, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01220-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CLUB COMUNAL DEL SECTOR EL COCO NO.1, DEL MUNICIPIO VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 11 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 11 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00322-2024-SLO, del 13 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01220-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la remodelación y ampliación del club comunal del sector El Coco No.1, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01220-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la remodelación y ampliación del club comunal del sector El Coco No.1, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; tiene como proponente el diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 29 de agosto de 2022. En Orden del Día. Tomada en Consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Ordinaria, del 16 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08619-2020-2024-CD. Plazo vencido el 15 de agosto de 2024. Con informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. **Aprobado** el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.07-SLO-2024-CD, del 6 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y en la No.11-SLO-2024-CD, del 11 de diciembre de 2024, en la que se **decidido** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVHED) para la remodelación y ampliación del club comunal del sector El Coco No.1, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 172

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la remodelación y ampliación del club comunal del sector El Coco No.1, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia, se realice la remodelación y ampliación del club comunal Juan Sánchez Ramírez del sector El Coco núm.1, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realicen a la economía nacional;

Considerando segundo: Que es deber del Estado establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, construcción de edificaciones, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la nación;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 172

Considerando tercero: Que el Estado y los órganos del Gobierno, en materia de viviendas y edificaciones públicas, tienen la facultad de coordinar y desarrollar las medidas administrativas pertinentes para la ejecución de obras de infraestructuras a nivel nacional y local;

Considerando cuarto: Que la sección El Coco núm.1, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, es una de las comunidades más habitadas, con más de tres mil habitantes, por lo que requieren la remodelación y ampliación del club comunal Juan Sánchez Ramírez, para que el mismo pueda brindar los servicios requeridos por los moradores de la comunidad de El Coco;

Considerando quinto: Que el club comunal Juan Sánchez Ramírez de la sección El Coco núm.1, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, se realizan todo tipo de actividades sociales y políticas, por lo que es necesaria con la ejecución de su remodelación, a fin de favorecer a todos los habitantes de la demarcación, lo cual contribuirá a su desarrollo económico y social.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 172

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia, se realice la remodelación y ampliación del club comunal Juan Sánchez Ramírez del sector El Coco núm.1, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 03279-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), LA TERMINACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS LICEO VIRGEN DE LA ALTAGRACIA, ESPEJO DE LA ESCUELA BÁSICA ANACAONA Y ESPEJO DE LA ESCUELA PRIMARIA LA MILAGROSA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CALETA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 172

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 11 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 11 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00325-2024-SLO, del 13 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03279-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la terminación de los centros educativos liceo Virgen de la Altagracia, Espejo de la escuela básica Anacaona y Espejo de la escuela primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 172

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.03279-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la terminación de los centros educativos liceo Virgen de la Altagracia, Espejo de la escuela básica Anacaona y Espejo de la escuela primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, provincia Santo Domingo; tiene como proponente a la diputada **María Elisa Suárez Alcalá**. Depositada el 19 de septiembre de 2024. En Orden del Día. Tomado en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.20, Ordinaria, del 07 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 07 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.07-SLO-2024-CD, del 6 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y en la No.11-SLO-2024-CD, del 11 de diciembre de 2024, en la que se **decidido** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diecisiete considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene como finalidad instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la terminación de los centros educativos liceo Virgen de la Altagracia, Espejo de la escuela básica Anacaona y Espejo de la escuela primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la terminación de los centros



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 172

educativos liceo Virgen de la Altagracia, Espejo de la escuela básica Anacaona y Espejo de la escuela primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a la proponente diputada María Elisa Suárez Alcalá, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se realice la terminación del Liceo Virgen de la Altagracia, así como de las escuelas espejo Anacaona y primaria La Milagrosa, en el distrito municipal La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que es responsabilidad del Estado, a través de las instituciones que lo conforman, satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las comunidades de que se implementen políticas públicas educativas en beneficio de todas las personas;

Considerando tercero: Que es deber del Estado fomentar, incentivar y apoyar la construcción e instalación de escuelas y centros de capacitación, como forma de empoderar a la población, principalmente en las zonas y municipios más vulnerables y de mayor concentración humana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 172

Considerando cuarto: Que la reconstrucción del Liceo Virgen de la Altagracia, así como de las escuelas espejo Anacaona y primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, registra un 60% de avance en la ejecución de las obras, pero desde hace diez años se encuentran paralizadas, lo que afecta gravemente a la comunidad estudiantil de esta demarcación y compromete el derecho a una educación de calidad;

Considerando quinto: Que la terminación de estas escuelas ubicadas en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, es de suma importancia para impartir docencia y el desarrollo de actividades educativas y sociales;

Considerando sexto: Que la terminación del Liceo Virgen de la Altagracia, así como de las escuelas espejo Anacaona y primaria La Milagrosa del distrito municipal La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, beneficiará a miles de estudiantes que podrán disfrutar de un espacio adecuado para su formación académica, con aulas suficientes y condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 172

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) se realice la terminación del Liceo Virgen de la Altagracia, así como de las escuelas espejo Anacaona y primaria La Milagrosa, distrito municipal La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al vigésimo quinto grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: **PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO QUINTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 172

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO QUINTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán
23 de abril de 2025

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera”.(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche a las iniciativas números: 01680-2024-2028-CD y 01669-2024-2028-CD. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIIDEREC) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

INICIATIVA NÚM.01680-2024-2028-CD

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya un campo de fútbol en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.

INICIATIVA NÚM.01669-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 172

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LAS INICIATIVAS **NÚM.01680-2024-2028-CD** Y **NÚM.01669-2024-2028-CD** ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** de ambos proyectos de resoluciones con modificaciones sugeridas por la comisión, para que digan:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya un... (continúa igual)

- También, modificar el **dispositivo único** de ambos proyectos de resoluciones con modificaciones sugeridas por la comisión, para que digan:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un... (continúa igual)

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eugenio Cedeño Areche”.(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa número: 02809-2024-2028-CD. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación de los plays de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA **NÚM.02809-2024-2028-CD**, ANTES INDICADA:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 172

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, sean reparados... (continúa igual)

- También, modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), sean reparados... (continúa igual)

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera”.(sic)

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al vigésimo sexto grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: **PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO SEXTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO SEXTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 172

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán
29 de abril de 2025

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera”.(sic)

Leída la parte citada de los informes y las modificaciones correspondientes al vigésimo quinto y vigésimo sexto grupo de resoluciones internas, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo manifestó: “Ahora, procederemos a abrir formalmente la sesión. Si algunos de los honorables diputados que están aquí presentes no se han registrados, puede hacerlo en este momento para que conste en acta, antes abrir la sesión. Les voy a dar unos segundos”.

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciocho (18) del día de hoy, miércoles treinta (30) de abril del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 172

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo señaló:
“Vamos a proceder a leer, inmediatamente, las excusas presentadas por los honorables diputados que no nos han podido acompañar”.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

También, por Secretaría se procedió a la lectura de la licencia médica presentada por el diputado Luis Gómez Benzo, por veintiún (21) días. La misma dice textualmente lo siguiente:

“San Pedro de Macorís, R.D.
29 de Abril del año 2025.

Al: LICDO. ALFREDO PACHECO OSORIA
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho.-

Vía: LICDA. IVONNY MOTA
Secretaria General Legislativa.

De: LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO
Diputado al Congreso Nacional por el Partido Revolucionario Moderno
PRM. Prov. San Pedro de Macorís.-

Honorable presidente:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, esperando se encuentre en la más grata condición de salud usted y los suyos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 172

Por medio de la presente, adjunto la **licencia médica**, debido a que me encuentro en un proceso de recuperación por intervención de un bloqueo lumbar y el doctor me ha indicado reposo por veintiún días, con el objetivo de asegurar una pronta recuperación.

Agradezco mucho su comprensión y quedo atento a cualquier consulta que pueda surgir.

Adjunto licencia médica dada por el doctor.

Sin más por el momento.

Atentamente,

LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO
Diputado al Congreso Nacional”.

Se pasa a la subestructura 2.2 del orden del día

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.20 de la sesión Ordinaria del jueves 07 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.2. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 12 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.3. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.4. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 19 de noviembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 172

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo indicó: “Aprovecho para informar que las actas números 20, 21, 22 y 23, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2024, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observaciones de lugar, durante los próximos quince días. El día de hoy es miércoles, pero funciona prácticamente como martes, por lo tanto, vamos a otorgar algunos turnos previos que fueron solicitados a los voceros de las diferentes bancadas”.

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos le fue otorgado al diputado Jesús Stalin Vásquez Marte, quien se expresó en los siguientes términos: “En el período constitucional pasado, 2020-2024, la provincia María Trinidad Sánchez experimentó un ritmo acelerado, con relación a las obras de infraestructura que ha realizado el Gobierno del Presidente Abinader; por cierto, que tocó, en ese período constitucional, cada uno de los municipios y distritos municipales. En los ocho meses que lleva esta nueva gestión gubernamental ha corrido con la misma suerte. El pasado mes de noviembre del 2024, el Presidente Abinader visitó nuestra provincia e hizo entrega de obras de suma importancia, de las cuales solo mencionaré dos, para poner ejemplos puntuales. Una fue el remozamiento del hospital municipal de Cabrera, y la otra, la inauguración del remozamiento total de la Laguna Gri Gri, en el municipio de Río San Juan. El pasado fin de semana, puntualmente el sábado, nos visitó la honorable Vicepresidenta de la República Raquel Peña, con el mismo ritmo acelerado de obras de mucho impacto, en todas las provincias, e hizo entrega de la carretera que comunica el cruce de Río San Juan con la comunidad de Los Cajules; así como también, de la carretera que comunica Los Cajules con la comunidad de Los Palmaritos; una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 172

inversión de alrededor de seiscientos millones de pesos por parte del Ministerio de Obras Públicas. Saliendo de Río San Juan, se trasladó al distrito municipal de Arroyo al Medio, donde hizo entrega de tres obras de mucho impacto social, inclusive, espiritual, en esa comunidad; arrancando con un edificio gubernamental que viene a alojar oficinas tan importantes, como la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil. Luego de allí, nos trasladamos a la inauguración de la parroquia Santiago Apóstol, en este mismo distrito, a la cual se le hizo un remozamiento total, que viene a llenar de mucho júbilo a la comunidad. Terminando con esa inauguración, fuimos a la entrega del remozamiento y el equipamiento de un moderno centro de atención primaria, para atender las necesidades de salud de este distrito municipal, que por cierto, compone la mayor cantidad de comunidades, cincuenta y cuatro para ser exactos, y va a permitir que los comunitarios de allí no tengan que trasladarse decenas de kilómetros hacia el municipio de Nagua, para tener una atención de calidad. Cuando terminamos en Arroyo al Medio, fuimos al municipio El Factor, y ahí, la honorable Vicepresidenta de la República entregó un hospital municipal totalmente remozado y equipado, que también viene a concluir una etapa de inauguración de obras en la que los cuatro hospitales de los cuatro municipios de nuestra provincia han sido intervenidos, dándole así, a cada una de esas ciudades, la oportunidad de acceder a una salud más digna y más humana. Quiero aprovechar para agradecer, en nombre de María Trinidad Sánchez, el impulso que le ha dado el Presidente Abinader a nuestra provincia, que ha creído en su desarrollo y crecimiento. Con este ritmo acelerado, no hay lugar a dudas, de que nuestra provincia se va a convertir en el centro económico, político y social de toda la región nordeste del país”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo señaló: “Muchas gracias, diputado Stalin Vásquez. Quiero felicitarlo porque a usted sí que no lo van a distraer, ¡qué excelente alocución! Entonces, honorables diputados, yo quiero, si me lo permiten, continuar con los turnos previos, según han sido solicitados. Todos los diputados merecen el respeto y la atención que podamos brindarles. La persona que voy a otorgar la palabra, en este



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 172

momento, es muy decente, y yo sé que todos los que están aquí lo reconocen. Así que, en la medida de lo posible, quiero que todos podamos ocupar nuestras curules y prestar atención para mantener el debido orden en el hemiciclo. El diputado Braulio Espinal, del Partido Dominicanos por el Cambio, ha solicitado la palabra y se la otorgamos en este momento”.

Así pues, el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez intentó hacer uso de la palabra, sin embargo, el micrófono en su curul presentó fallas técnicas.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, debido a desperfectos técnicos en el sonido de la unidad de grabación y votación de la curul del diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez, se dispuso que su intervención se realizara desde el pódium.

Ante tal situación, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo advirtió: “No está funcionando el audio del diputado Braulio Espinal, no se escucha. Él se va a mover al pódium. Les exhortamos mantener el orden y la debida prudencia mientras él se traslada”.

Ya en el pódium, el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez realizó el siguiente discurso: “En el día de ayer la Asociación de Transportistas Dominicanos (Asotrado) y su presidente Javier Checo, sostuvieron una reunión con varias autoridades de la provincia de Santiago, en especial con el coronel Mancebo de la Digesett, el director de tránsito del Ayuntamiento, nuestro amigo Jorge Muñoz, y el regidor Edison Taveras de la circunscripción 2, a fines de liberalizar el tránsito en la ciudad de Santiago, y tocar otros puntos a favor de nuestros moradores y de aquellos que transitan por la ciudad. En esta reunión se tocaron varios temas importantes, en específico dos solicitudes que Asotrado le hizo a nuestro excelentísimo Presidente Luis Abinader, y nosotros, pues, nos vamos a hacer eco de las mismas. La primera de ellas es que los transportistas sean incluidos en el programa de pensiones, ya que la Ley No.547, anteriormente, pues abarcaba una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 172

caja chica para darles a estos transportistas una pensión, pero, lamentablemente, fue derogada por la Ley de Movilidad y ellos quedaron en el aire, no tienen pensión. Creo que es una solicitud justa, ya que estos transportistas duran treinta, cuarenta y hasta cincuenta años brindando ese servicio a nuestro país, y al final se van a sus hogares sin ni siquiera tener una pensión que les garantice comprar sus medicamentos. Segundo punto: Asotrado está solicitando que lo incluyan en las viviendas de bajo costo, ¡ojo!, no estamos pidiendo que se les den unas viviendas gratuitas, sino que los incluyan en este proceso para que ellos puedan adquirir una vivienda a bajo costo. Entendemos que son solicitudes viables, razonables y justas. Estas personas salen a buscar el sustento de sus familiares, y trabajan doce, catorce y dieciséis horas diarias. Lo que podemos hacer, como Gobierno y como país, es garantizarles una vivienda y una pensión digna para que puedan mantener y llevar a sus familiares a un mejor lugar. Por eso, nosotros nos hacemos eco de esto, acogemos esa solicitud y le hacemos ese llamado a nuestro Presidente Luis Abinader, a nuestro Gobierno, para que por favor acoja estas peticiones. Y a mi querido amigo, presidente Javier Checo, y al vicepresidente Chelo Tejada de Asotrado, desde aquí, les digo que no están solos, los vamos a acompañar en esta lucha; hagamos sentir nuestra voz. Vamos a tocar las puertas que tengamos que tocar para que esto sea una realidad. Asimismo, les pido a los compañeros diputados de Santiago que se sumen a esta solicitud, ¡que juntos lo podemos lograr! Así que, muchas gracias presidenta, muchas gracias honorables diputadas y diputados, y que Dios los bendiga en el día de hoy”.

Agotó el siguiente turno el diputado Adeldo de Jesús Ruben Contreras y declaró: “En esta ocasión, quiero externar lo orgulloso que me siento de ser dominicano y de lo afortunada que es nuestra República Dominicana por ser administrada, presidida por un Presidente como lo es Luis Rodolfo Abinader Corona, que ha demostrado un compromiso con nuestra sociedad. Como un representante de la frontera, puedo decirles que nunca la frontera había sido tan valorada, tan acogida, tan respaldada, como lo ha hecho este Presidente. En casi cinco años, nuestro Presidente ha visitado mi provincia Dajabón más de cuarenta veces. La última visita que nos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 172

hizo fue para anunciar la continuidad del muro fronterizo, como parte del paquete de medidas para frenar la inmigración, como un Presidente que en verdad ha encarado y le ha puesto frente al tema de la inmigración irregular, sobre todo con los nacionales haitianos. La comunidad de Dajabón y los pueblos de la frontera, Presidente, están muy agradecidos, pero le pedimos que la licitación del muro sea compartida con varias empresas, para que, simultáneamente, ellas puedan trabajar y completar las fases pendientes en poco tiempo. Es un compromiso, Presidente, que usted ha asumido, que ha anunciado, y que en verdad, ha dado muestra fehaciente de que va a ir adelante con ello. Por eso se lo sugerimos, Presidente, porque en verdad queremos que esa tranquilidad que traería el muro, llegue a la mayor brevedad posible, y que los ganaderos y los habitantes de la frontera puedan vivir la paz que se vive en otras partes del país”.

A la diputada Ydenia Doñé Tiburcio le fue concedida la palabra y se manifestó como sigue: “Hemos tomado este turno previo para llamar la atención al director de la Dirección General de Migración y a las autoridades que dirigen esta política sobre el maltrato y el atropello realizado a una ciudadana dominicana en un operativo realizado en el hospital Juan Pablo Pina, el lunes pasado. Esta señora fue apresada por los que andaban en el operativo de Migración y trasladada con todos los ciudadanos haitianos que allí se encontraban, simple y llanamente, por no tener su documento de identidad. Como los negros parece que no tienen derecho a ser dominicanos, y ella era negra, ¡pero sí es dominicana!, nacida y criada en el distrito municipal de Hato Damas, que la conozco de hace muchos años. Puedo decirles las penurias que vivió esa familia, sus hijas, porque su madre duró tres días allí detenida, y la iban a deportar para Haití. ¡Qué momento tan duro tuvo que vivir esa familia!, explicaba ella, y decía: ‘No quiero ver a nadie viviendo esta situación’; allí llevan a los detenidos para ser deportados al país vecino. Hacemos este llamado, porque no es justo que un dominicano, por ser de color negro y no tener su documento de identidad, que diga: ‘Yo soy dominicano’, que se conoce porque su lenguaje español es claro y llano, fuera tan maltratado, como lo fue la señora Rafelina Alcántara. Señores, estamos de acuerdo con las políticas públicas de Migración, que se regularicen, pero no con el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 172

maltrato de los dominicanos. ¡Está bueno! Basta con el maltrato del alto costo de la vida que sufren los dominicanos y las dominicanas más pobres de este país. Aparte de ese maltrato, que no tienen derecho a políticas sociales que verdaderamente los beneficien, si van a un hospital a buscar un servicio tienen que ir con el temor de que si no andan con documentos puedan ser tomados presos. Ayer fue a una joven de mi comunidad, mañana puede ser a otra dominicana. ¡No maltrato para los dominicanos! Estamos prestos para defenderlos. Que hagan sus políticas migratorias, pero bien dirigidas a quienes tienen que hacérselas. Que sepan que los dominicanos y las dominicanas nos merecemos respeto y no maltrato. Basta solamente con el maltrato que tenemos que recibir de estas autoridades y del Gobierno que hoy encabeza Luis Abinader”.

Le fue concedido un turno a la diputada Lidia Esther Pérez de Taveras, quien exteriorizó lo transcrito a continuación: “Hoy hace, específicamente, veintidós días que nuestro país y el mundo lloramos, y no tenemos que mencionar sobre qué. Lo más grande de todo es que nos hemos tenido que ir integrando a las diferentes actividades y compromisos, porque la vida sigue. Debo confesarles, desde aquí, con un sabor muy amargo, que día tras día el dolor es más profundo, y así como yo externo dolor, hay muchas familias que también están pasando por lo mismo. Debo mencionar, en este caso, la pérdida de mi querido hermano Rubby Pérez. Desde este acontecimiento, mi presencia en el Congreso tiene un significado adicional, y es que ningún otro dominicano, ¡nunca más!, vuelva a pasar por lo que muchos estamos pasando. El día 23 de abril sometí a esta honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley de supervisión e inspección periódica de infraestructuras y edificaciones. Y quiero hacer un señalamiento muy importante: No quiero que esta sea una propuesta más, algo más que se deposite aquí y que se quede engavetado, porque esta propuesta de ley tiene nombre y apellido, y es ‘dolor’; pero un dolor con esperanza de que nosotros, los dominicanos, nunca más volvamos a pasar por lo mismo. Me resisto a que sigamos aprobando minutos de silencio sin acciones, de muertes que pueden ser 100% evitables. El proyecto de ley de supervisión e inspección periódica de infraestructura y edificaciones es una iniciativa que nace desde lo más profundo de mi corazón,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 172

por el compromiso que tengo como ciudadana, como legisladora, con cada dominicano; partió desde lo más profundo de mi alma, unido al dolor de cientos de familias. Entiendo que debemos dejar a un lado las omisiones y establecer responsabilidades. Todos saben que soy médico de profesión, pero me tocó hacer mi tarea y traté de hacerla bien. Investigamos que el marco jurídico dominicano solo regula la supervisión y fiscalización de obras en construcción. Nos rige la Ley No.62-00, del 1982, y un reglamento para la inspección, Decreto No.232-17, pero ninguno contempla la inspección periódica de obras construidas. Y tenemos el caso de la explosión que ocurrió en San Cristóbal y tenemos el caso del Jet Set, y otros casos inéditos, que quizás no han hecho eco en la prensa y en la sociedad, pero son tan reales, dejando familias con dolor, viudas, niños huérfanos. Entonces, es necesario que cada hospital, cada oficina pública, cada lugar donde asisten personas, de forma masiva, sea supervisado con una calendarización importante. Compañeros y compañeras, no estoy aquí solo para legislar, como les dije antes, les quiero pedir, pues es una de las mayores formas que tenemos para honrar a los fallecidos y para dar palabras de aliento, que apoyemos este y otros proyectos de ley que tienen que ver con la inspección y supervisión de obras”.

Hizo uso del siguiente turno el diputado José Alberto Jiménez Santos y apuntó: “Quería agotar un turno previo para referirme a las problemáticas de mi provincia, pero debido a que los funcionarios de este Gobierno no le dan oportunidad a la población de tener un respiro, vamos a dedicar este turno a lo que fue la entrevista al señor Jochi Gómez, dirigente del Partido Revolucionario Moderno y especialista en lo que es el espionaje y la intervención de los teléfonos, que se publicó recientemente en la plataforma ‘Somos Pueblo’. Lamento que estando buena la pantalla de la Cámara de Diputados no podamos graficarla. Nosotros queremos hacerle un llamado a la Procuradora General de la República, porque realmente el que ve esa entrevista, el que la escucha, dice que esto no es un país, que el Partido Revolucionario Moderno y el Presidente de la República han convertido a la República Dominicana en una jungla, en una selva, porque lo que se escucha ahí, realmente, es sorprendente. La Procuradora General de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 172

República, independiente, tiene que trabajar y dar respuesta a lo que se dice en esa plataforma, en la entrevista a Jochi Gómez. Tiene la prueba número uno, porque se está hablando de personas, del abogado de confianza del Presidente de la República, el señor Jorge Luis Polanco; pero, además, en esa entrevista se dice que el sabotaje de los semáforos se llevó a cabo a través del director del INTRANT; pero como si todo eso fuera poco, de manera sorprendente, y él dice que tiene la prueba, se ha dicho que se robaron cincuenta millones de pesos del escritorio de un funcionario. O tenemos una Procuradora que tiene que actuar o tenemos que cerrar la República Dominicana. El PRM y el Gobierno no solamente han querido conculcar los derechos fundamentales de muchos dominicanos, incluyendo la ministra de Interior y Policía y su jefe de la Policía, sino que ahora hemos designado una Procuradora que tiene una responsabilidad de dar respuestas. Nosotros hicimos una denuncia, hace quince días, de un caso de corrupción y al empresario que fue extorsionado a ese fue que el Ministerio Público fue a interrogar y a presionar. Ahora, tenemos una denuncia más grave, la que hace Jochi Gómez, el hijo del que se vendió aquí como ‘el jefe de la dignidad y de la seriedad’, Guillermo Gómez. Nosotros necesitamos que la Procuradora General de la República y el PRM expliquen ese desorden, esa delincuencia a nivel de funcionarios que ha sido denunciada. Concluimos diciéndoles que el Bloque de la Fuerza del Pueblo le va a dar seguimiento a la Procuradora independiente para que investigue esa denuncia de ‘Somos Pueblo’.”

Habló, a continuación, la diputada Fiordaliza Estévez Castillo y dijo: “En el día de hoy me toca hablar de un tema de mucha importancia para el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata, parte oeste, y es la situación en que se encuentra, en estas horas, la comunidad del distrito municipal de Belloso, fuertemente afectado por su dique. Ha sido solicitada la intervención del Gobierno, muy en especial del ingeniero Olmedo Caba, director general del INDRHI, el cual ha ido en varias ocasiones, pero ha dado ‘vueltas y vueltas’ y no resuelve nada. En esta semana que él venía al Congreso Nacional, yo lo estaba esperando para hablarle de la situación en que se encuentra dicho dique, pues es una de las fuentes acuíferas más importante de la parte oeste,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 172

sirve para irrigar miles de tareas, y a través de él se evita la inundación, no solamente de la agricultura, sino de los ciudadanos. En estos momentos, como va el río Bajabonico, es posible que se entre a la comunidad de Belloso. Por lo que, la comunidad está altamente alarmada y pide la intervención del director general del INDRHI, para que ponga los ojos y los recursos que le aprobamos desde este Congreso Nacional para resolver dicha situación. Espero que con este llamado, que hemos hecho en el día de hoy, puedan ir de manera inmediata, luego que baje el gran caudal de agua, a resolver dicha situación. Así que, pongamos esta problemática en las manos, primeramente, de Dios y en el Gobierno de Luis Abinader, y por lo tanto, en el director general del INDRHI”.

En uso de la palabra, el diputado Diómedes Omar Rojas externó lo siguiente: “En ocasión de celebrarse la ‘Semana de la Vacunación en las Américas’, deseo reconocer y felicitar al Ministerio de Salud Pública, en especial a la Dirección de Inmunoprevenibles por Vacunas, por su excelente labor en la actualización del esquema nacional de vacunación. La reciente incorporación de la vacuna hexavalente, que protege contra seis enfermedades graves en una sola aplicación, y la expansión de la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), para incluir también a los niños, en línea con las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), representan pasos decisivos hacia la erradicación del cáncer cérvico uterino en nuestro país. En ese sentido, quiero hacer un llamado especial a todas las madres, padres o tutores a que vacunen a sus hijos e hijas entre los nueve y catorce años contra el VPH. La vacunación escolar es una herramienta poderosa para proteger la salud de nuestras próximas generaciones. Finalmente, aprovecho esta ocasión para reiterar la importancia del proyecto de ley de vacunación que hemos sometido a esta honorable Cámara de Diputados, en compañía del colega diputado Héctor Fodil Rosa. Este proyecto busca consolidar los avances logrados, fortalecer la cobertura y garantizar que todos los dominicanos tengan acceso oportuno a las vacunas esenciales. Solicito, respetuosamente, su estudio y aprobación, como un acto de compromiso con la salud pública y el futuro de nuestra Nación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 172

Se le otorgó un turno a la diputada Jeovanny Ventura Rivera, quien en torno al punto segundo del vigésimo sexto grupo de resoluciones internas del orden día, apuntó: “Hacemos uso de la palabra para motivar la iniciativa número 03351, con relación a la construcción de una funeraria municipal en el municipio de Las Guáranas. Este municipio es sumamente agrícola, muy productivo y cuenta con una población de veinte mil habitantes. Como es bien sabido por todos, los ayuntamientos muchas veces carecen de presupuesto para la construcción de obras en sus localidades. Nosotros estamos motivando esta iniciativa a raíz de que ha sido un municipio sumamente olvidado. Y gracias a la mano amiga de nuestro Presidente, el señor Luis Abinader, nosotros hemos podido lograr algunas reivindicaciones en este municipio. Por lo que, al mismo tiempo queremos agradecerle, darle las gracias a él por el asfaltado de las calles del municipio de Villa Riva, el cual nuestra señora Vicepresidenta estuvo aperturando. Las calles del municipio de Villa Riva, en más de un 80%, hoy están asfaltadas. Por eso, colegas diputados, nosotros motivamos a que den un voto favorable a esta iniciativa para la construcción de esta funeraria”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo señaló: “Si algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra para motivar alguna de las resoluciones que están contenidas en los grupos de resoluciones que vamos a someter a votación más adelante, y que previamente fueron leídas, les solicitamos que lo hagan en el momento en que van a ser conocidas y votadas. Vamos a dar un último turno a la diputada Rafaela González, por el Partido Fuerza del Pueblo”.

En uso de su turno, la diputada Rafaela González González precisó: “Ministro de Salud Pública, no sé si usted está al tanto de la situación que está pasando en el hospital que antes llevaba el nombre de ‘Hospital Psiquiátrico del 28’, que ahora se llama Centro de Rehabilitación Psicosocial Padre Billini. Señor ministro, en el 2023 se remozó ese hospital, con sesenta millones de pesos (RD\$60,000,000.00), ¡sesenta millones de pesos!, que no estamos hablando de cualquier cosa. Ahí estuvo la primera dama, acompañada de Víctor Bisonó; también estaba



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 172

Rodolfo Pérez, entre otros funcionarios. Ese mismo día, la primera dama donó diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) y entregó sesenta camas, para que el hospital funcione al máximo. No estamos hablando de un hospital común y cualquiera. Señor ministro, me gustaría que usted vaya por allá ahora. Ese hospital se está desbaratando, las paredes están todas rajadas. Me gustaría que esas pantallas que nosotros tenemos aquí, que antes funcionaban y ahora no, volvieran a la normalidad, porque así el Presidente Luis Abinader vería las imágenes, desde aquí, porque yo sé que él siempre está atento al hemiciclo. Entonces, señores diputados, es una situación sumamente delicada, por lo que le pedimos al ministro de Salud Pública que cruce por allá y vea eso, antes de que pase una desgracia mayor, y después comiencen dizque a poner sanciones, pero ya cuando una persona está muerta no hay solución. También, señor Presidente, el municipio de Los Alcarrizos espera por usted, con el cementerio que tenemos allá. Nosotros estamos esperando que usted declare ese terreno de utilidad pública; ya ahí hay de ocho mil a diez mil cadáveres, o sea, ahí no hay otra solución, de que si invadieron o no invadieron, usted mismo dijo que eso lo iba a declarar de utilidad pública. Señor Presidente, nosotros estamos esperando que por fin se declare de utilidad pública nuestro cementerio del municipio de Los Alcarrizos”.

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 30 de abril de 2025.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Someto a votación el orden del día presentado para la sesión de hoy, miércoles 30 de abril del año 2025, que previamente estuvo publicado en la página Web de la Cámara de Diputados y en los diferentes grupos que manejamos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 172

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 30 de abril de 2025: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo señaló:

“Ahora, vamos a someter a votación la licencia médica sometida por el diputado Luis Gómez Benzo, por veintiún días”.

Votación 002

Sometida a votación la solicitud de licencia médica por veintiún días, presentada por el diputado Luis Gómez Benzo, resultó: APROBADA. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo expresó: “Quiero dar una información. Nos reportan, desde algunos de los espacios de las curules de los diputados, que hay un problema técnico y no se escucha bien. Entonces, me gustaría que pudiéramos colaborar para que todos los diputados escuchen lo que se esté hablando en el hemiciclo. Ahora, vamos a conceder la palabra a los diputados proponentes o a cualquier otro diputado que quiera expresarse sobre las iniciativas del vigésimo quinto grupo de resoluciones internas”.

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 172

Sometido el vigésimo quinto grupo de resoluciones internas a única discusión, se le otorgó un primer turno a la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien manifestó lo que sigue: “Hemos tomado este turno para agradecer a la Comisión Permanente de Obras Públicas por rendir este informe favorable al proyecto de resolución que busca que se incluya una partida en el Presupuesto, para la reconstrucción de la vía de comunicación del distrito de Hato Damas hasta la comunidad La Pared. Esta carretera que comunica desde el distrito de Hato Damas, que es la zona de Limón Dulce hasta La Pared, tiene un tramo de unos cinco o seis kilómetros que está intransitable, un deterioro total, y cientos de munícipes la utilizan como su vía de comercialización de productos agrícolas hacia la provincia de Santo Domingo. Hay una zona que le dicen ‘El Coco’, donde se producen muchos atracos, en virtud de que esta carretera está en muy mal estado, en un deterioro total. Por ahí los motoristas, muchas veces, son atracados cuando van con sus mercancías hacia Santo Domingo y cuando regresan hacia el distrito municipal de Hato Damas. Por lo que, hacemos este llamado a que obtemperen con la reconstrucción de esta carretera, para que beneficie a cientos de familias y de comerciantes que hacen vida por esa vía de acceso hacia la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional. Nosotros queremos que, desde aquí, se le envíe este proyecto de resolución al Ministerio de Obras Públicas, y que cuando se mande nos permitan ir en una comisión del mismo distrito, para ver si, esta vez, los munícipes de Hato Dama pueden comunicarse por esta carretera hacia la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional”.

Al diputado Jhonny de Jesús Medina Santos le fue concedida la palabra y declaró: “Este proyecto de resolución que busca la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en la comunidad de San Marcos es muy importante en Puerto Plata. Debo decirles que San Marcos es un gran barrio, que a su vez reúne catorce barrios en un mismo sector, y la sucursal más cercana de un Banco de Reservas, prácticamente, le queda a cinco o seis kilómetros. Puerto Plata, últimamente con los cruceros que nos están visitando, está teniendo el gran problema de los grandes taponamientos a la entrada y a la salida, y si le damos la facilidad a esos munícipes de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 172

tener una sucursal del Banco de Reservas cercano, pues esto se traduciría en ahorro económico, en ahorro de tiempo y en múltiples servicios que estas comunidades obtendrían si dicha sucursal es aprobada. Agradezco a todos los colegas y espero el voto favorable de todos ustedes”.

El siguiente turno fue agotado por la diputada Faustina Guerrero Cabrera y externó: “Hacemos uso de la palabra para motivar esta iniciativa que sometimos en la cual estamos solicitando la instalación de una escuela técnico profesional agropecuaria en nuestra provincia El Seibo, la cual tiene mucho potencial agropecuario. Sin embargo, su población rural carece de acceso a una formación especializada que le permita prepararse, ser competitivos y garantizar una seguridad alimentaria en la región. Ante esta realidad es que proponemos la instalación de una escuela técnico profesional agropecuaria, con el objetivo de brindar formación a adultos y jóvenes interesados en el desarrollo agropecuario; promover prácticas agrícolas sostenibles que respeten el medio ambiente y aumenten la productividad; fomentar el emprendimiento rural, fortaleciendo así la economía local y reduciendo de esa manera la migración urbana; impulsar la investigación e innovación en el sector agrícola y ganadero, adaptadas a las condiciones de la región. Esta escuela se convertiría, por supuesto, en un motor de desarrollo para nuestra provincia El Seibo, alineada con los objetivos nacionales de desarrollo rural y seguridad alimentaria. Además, esta contribuiría a formar una nueva generación de productores capacitados, conscientes del valor del campo y preparados para enfrentar los retos y la modernización agrícola. La creación de esta institución no solo respondería a una necesidad, sino que, también, representa una inversión en el futuro de nuestra provincia El Seibo. Por todo lo antes mencionado y muchísimas razones más es que sometimos esta iniciativa, y le pedimos, por favor, a cada uno de ustedes el voto positivo para la misma”.

Habló, a continuación, el diputado Ignacio Aracena y desarrolló el siguiente turno: “Como siempre, agradecido de Dios que nos permite estar aquí. He tomado la palabra para motivar la aprobación de esta resolución que fue sometida en el período pasado por una gran amiga, una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 172

excelente diputada, la exdiputada Ana María Peña. El cuerpo de esta resolución establece bien claro una petición al Ministerio de Deportes para que vaya en auxilio de los diferentes plays de las comunidades del Ensanche Altagracia y de Las Caobas. Santo Domingo Oeste ha sido cuna de grandes peloteros, y pudiera mencionar a Pedro Martínez, a Silvestre Campusano, a Juan Guzmán; todos ellos, señores, practicaban en un play en total deterioro. Sin embargo, tengo que aprovechar la buena voluntad del ministro Kelvin Cruz para pedirle que vaya en auxilio de estas comunidades, para que los plays de Las Caobas sean reparados. Ahí tenemos dos plays donde cada día miles de jóvenes persiguen su sueño practicando deportes y anhelan llegar un día a las Grandes Ligas; lo propio pasa en el play del Ensanche Altagracia, donde una gran comunidad de jóvenes se van a preparar para un día lograr el sueño de ser grandes peloteros. Por eso, es importante que nosotros aprobemos este proyecto de resolución para que el ministro de Deportes vaya en auxilio y ejecute la reconstrucción de los plays del Ensanche Altagracia y Las Caobas”.

A la diputada María Elisa Suárez Alcalá le fue concedida la palabra y expuso lo siguiente: “Esta iniciativa que estamos sometiendo es para motivar a nuestro Presidente Luis Abinader a que pueda instruir al ministro del MIVHED (Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones), para que puedan terminar la construcción de los centros educativos del distrito municipal La Caleta. Ahí tenemos, desde hace diez años, la construcción del liceo Virgen de la Altagracia, está lleno de chivos. Pero ¿qué sucede con ese liceo?, está funcionando, pero ¿dónde funciona?, en una casa alquilada. ¡Un liceo!, ¡educación media!, todos esos jóvenes, hembras y varones, juntos; imagínense lo que puede pasar ahí. Iniciaron esa construcción hace diez años y este es el momento que los ingenieros van, revisan, se van y no vuelven más. Pero, de esa misma manera, tenemos también la construcción de la escuela Espejo Anacaona. Esa escuela ya existe, ¿por qué le llamamos ‘Espejo’?, porque ese centro nuevo inició, también, hace diez años en el distrito municipal de La Caleta, va a despejar la sobrepoblación de la escuela básica Anacaona. En esa escuela han tomado hasta los pasillos y los espacios de recreación para poner los niños ahí; igualmente, la escuela La Milagrosa que está en La Ureña, tiene la misma situación. Entonces,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 172

nos preguntamos con mucha preocupación, ¿qué educación de calidad están recibiendo esos niños en esa condición? ¿Qué educación de calidad están recibiendo esos jóvenes del liceo Virgen de la Altagracia, en una casa alquilada, donde han puesto una lona en el patio hace más de diez años, para recibir el pan de la enseñanza? Señor Presidente, lastimo su pensar y su corazón, para que, por favor, tome esta situación en observación. Le damos las gracias a la Comisión Permanente de Educación que dio su voto favorable para que esto pueda llevarse a cabo. Solamente, me resta pedirles a los honorables compañeros votar favorablemente por este proyecto de resolución”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Román de Jesús Vargas, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: “Este turno es con relación a nuestro proyecto de resolución sobre una sucursal del Banreservas, en el municipio de Sabana Grande de Boyá. Se trata de que ahí tenemos una oficina de subagente y dicho municipio ya tiene la categoría, con relación a la población y en términos económicos y financieros, para que tenga una sucursal de ese banco, ya que el más cercano está en el municipio de Monte Plata. Por tal razón, les pedimos a los diputados y diputadas que apoyemos este importante proyecto, para facilitar que los comerciantes y los usuarios tengan un mejor servicio, y que Sabana Grande de Boyá tenga otra categoría en la parte financiera, como es el Banco de Reservas”.

Participó en los debates el diputado José Miguel Ferreiras Torres y se manifestó como sigue: “El proyecto que estamos sometiendo busca la titulación de los residentes en los barrios del distrito municipal de Veragua, Batey Ginebra, Las Marías y otros barrios, que viven por más de cincuenta años ahí y aún no tienen un título. Les pedimos que este Congreso lo apruebe, para que estos terrenos sean declarados de utilidad pública, y así poder otorgar el título tan anhelado por esos residentes. Así es que, solicitamos la anuencia de cada uno de ustedes, para que sea positiva la aprobación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 172

Le fue concedida la palabra al diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar y precisó: “El municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, es amante del deporte, especialmente del fútbol, una disciplina que en los últimos meses ha alcanzado niveles increíbles en la provincia, gracias a la gran actuación que ha tenido nuestro equipo Salcedo Fútbol Club, en la Liga Dominicana de Fútbol. Este equipo ya se ha ganado el cariño de toda la provincia y de gran parte de la fanaticada nacional. El estadio de fútbol Paleco Gómez, del municipio de Villa Tapia, necesita un equipo de iluminación adecuado a los nuevos tiempos, que permita los juegos nocturnos y torneos de gran relevancia a nivel regional. Es por eso, que le estamos solicitando al Presidente de la República que instruya al ministro de Deportes y Recreación o a cualquier otra institución, para que actúe lo más rápido posible, y se haga realidad la iluminación de este importante ‘venue’ deportivo. Esperando la colaboración de todos ustedes, estoy seguro de que vamos a aprobar esta iniciativa”.

Esta vez, agotó un turno el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra y expuso las siguientes palabras: “En el día de hoy, les pido el voto a favor del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República que instruya al ministro de Deportes y Recreación para la reparación de los plays de las comunidades de Las Caobas y La Altagracia, municipio Santo Domingo Oeste. En el Presupuesto de la Nación del año 2025 tenemos siete millones cuatrocientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos dominicanos, para la reparación de estos tres plays que existen, dos en Las Caobas, llamado El Toroncito y la cuadra de la manzana 26, y el del ensanche La Altagracia. Tenemos que reconocer que hay más de catorce ligas de béisbol que juegan en El Toroncito, y las menciono para que estas ligas sepan que aquí, en esta Cámara de Diputados, hay un representante de ellos: Liga Estrellas Las Caobas, Liga Los Amigos de Bomberos, Liga de Valentín Padilla, Liga Guillermo Reynoso, Liga Cao Palma; también juegan softball en la noche, nueve equipos: La Chota, Liga Cultural de Las Caobas, Las Palmas, Los Rey, la Liga Olimpo, Hiroshima, Los Amigos, Los Astros y Los Prospectos. Todos sabemos el valor que tienen estos espacios, no es solo un terreno de juego, es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 172

un punto de encuentro, un símbolo de unidad y una plataforma donde nuestros niños y jóvenes sueñan crecer y se desarrollan. Pero, también es cierto, que con el paso del tiempo estos espacios pierden condiciones, gradas deterioradas, iluminación deficiente, poca seguridad, baños en mal estado y un terreno que ya no está a la altura del talento que ahí se forja. Remodelar los plays de pelota o de fútbol no es un gasto, es una inversión en salud, en prevención, en cultura deportiva. Sé que no es una tarea sencilla, pero con la voluntad de todos, con el apoyo de nuestras autoridades y la participación activa de la comunidad podemos lograrlo. Es un proyecto de suma importancia para nuestra demarcación, por el cual les solicito el voto a favor a todos ustedes”.

Intervino, a continuación, la diputada Fanny Selinés Méndez Simonó y exteriorizó: “Quiero aprovechar mi turno para felicitar a la honorable diputada María Elisa Suárez, de la provincia de Santo Domingo, por el PRM, porque la verdad es que me identifiqué bastante con ella, con todo su planteamiento. ¡Wao!, qué bueno que tenemos diputados en el partido de Gobierno que están pendientes de que no tenemos aulas, de que no tenemos escuelas para los niños dominicanos. Hace varios meses: agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, y ya estamos en mayo, ¡ya llegamos a mayo! Si fuera un niño yo estuviera pariendo ya, pidiendo una licencia aquí para parir, cuando citamos al ministro de Educación para que le viniera a dar cuentas a este país sobre por qué los niños dominicanos no tienen aulas. ¿Pero qué pasa?, que el ministro se burló, ¿por qué?, porque estos diputados, ¡ninguno!, porque me voy a incluir, nos damos a respetar en este país. Aquí nosotros citamos a un ministro y lo que hacen es que se burlan de todos nosotros, como que no tenemos la facultad para que venga a decirnos por qué los niños dominicanos no tienen aulas. Entonces, por eso, yo quiero que todos le demos el apoyo a esa honorable diputada, porque así como yo tuve esa preocupación, la tenemos todos los partidos. Estoy segura que si hacemos un levantamiento, ¡privado!, porque yo sé que público no lo van a aceptar, todos tenemos esa misma condición aquí, de que hay niños dominicanos que están sin sus aulas; pero peor aún, niños que abandonaron esas aulas, desde hace casi un año que empezó el año escolar, que va a terminar ahora, y que se quedaron fuera de las aulas. Tenemos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 172

también, una fuga de cerebros, de los que afortunadamente logran terminar, porque en este país hay muchos niños, niñas y adolescentes talentosos que logran obtener una beca y se tienen que ir, muchas veces, fuera de este país, para poder tener mejores posiciones a nivel académico y de trabajo. Así que, ojalá el pedimento de esta honorable diputada todos podamos apoyarlo, y que quede muy claro que es una necesidad, a nivel nacional, que tenemos todos los congresistas”.

Hizo uso de un turno el diputado Sadoky Duarte Suárez y pronunció lo siguiente: “Como diputado de la provincia Sánchez Ramírez y en términos del mandato constitucional que tenemos de someter proyectos, tanto de ley como de resoluciones, en esta ocasión presentamos el proyecto de resolución que solicita la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Cotuí y nuestra provincia han parido muchos peloteros en diferentes vertientes, que están diseminados en varios equipos, inclusive, de Grandes Ligas. Hay muchos jóvenes en triple A y en doble A, gracias a ese estadio municipal, pero el estado inservible en que se encuentra en estos momentos no permite que jóvenes nuevos, que quieren insertarse en el deporte como tiene que ser, puedan llegar a la cima como lo han hecho los que han llegado primero. Las condiciones en que se encuentra impiden que, realmente, el deporte se practique como se debe. Ese es el único estadio que tiene el municipio de Cotuí y, por ende, alzo mi voz aquí, que es lo que nos corresponde como legisladores, tanto con proyectos de ley como con proyectos de resolución, a favor de mi provincia, de mi pueblo, para que ese estadio que está en una situación inservible, que no sirve para nada, que realmente las condiciones no están óptimas, el ministro de Deportes vaya en su auxilio. Que esa juventud que a diario practica deportes en mi provincia, tenga unas condiciones, en este estadio, óptimas para poder desarrollarse, como lo han hecho otros que ya están en Grandes Ligas, en triple A y en otros estamentos superiores del deporte. Solicito el voto favorable de mis distinguidos y amables colegas de todas las bancadas para este proyecto, y que, real y efectivamente, el estadio municipal de Cotuí sea remodelado, porque necesita una intervención urgente. Pido el voto favorable de todos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 172

Un último turno fue otorgado a la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla, quien manifestó lo siguiente: “Hoy tomamos este turno para expresar nuestro total respaldo al proyecto de resolución que solicita al señor Presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reparación de los plays de Las Caobas y el Ensanche Altagracia. Como representante de Santo Domingo Oeste conocemos la necesidad que tenemos en cuanto a estos espacios deportivos, y lo que significa para las diferentes familias que tienen a sus hijos practicando deporte. Nuestro municipio ha sido la cuna de grandes deportistas, y por esto, queremos que con este proyecto de resolución se rehabiliten estos espacios, que es fortalecer la prevención, abrir oportunidades y continuar construyendo un mejor entorno social. Por eso, nos sumamos a esta propuesta de la pasada legisladora Ana María Peña y les pedimos a nuestros colegas el respaldo para esta resolución”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo apuntó: “Las modificaciones a este vigésimo quinto grupo de resoluciones internas fueron leídas previamente. Ahora, las sometemos a votación para aprobación del Pleno”.

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera y Eugenio Cedeño Areche, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometido a votación el vigésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 172

Se retoma el punto 9.3.2 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Vigésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo precisó: “Los diputados proponentes de estas iniciativas o algún otro diputado que quiera hacer alguna motivación para uno de estos proyectos, puede hacerlo en este momento”. Pasados unos minutos, la diputada vicepresidenta refirió: “No habiendo ninguna petición para motivar estas propuestas, vamos a someter las modificaciones que fueron leídas, previamente, por los secretarios”.

Votación 005

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: **APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 006

Sometido a votación el vigésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El vigésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 172

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo manifestó: “Ahora, vamos a someter que dejemos sobre la mesa los siguientes puntos de la estructura 9 del orden del día, para que conozcamos la estructura 10, que son las iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico en que fueron depositados en Secretaría”.

Votación 007

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 9, para conocer la estructura 10, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo destacó: “Honorable diputados, vamos bien avanzados en el orden del día, así que, con su colaboración, creo que vamos a terminar temprano el día de hoy”. Transcurrida la votación y al resultar no válida, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta señaló: “La votación resultó no válida y yo estoy viendo a todos los diputados aquí. Vamos a someter, nuevamente, a votación que dejemos sobre la mesa los puntos que están en la estructura 9, para que conozcamos la estructura 10”.

Votación 008

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 9, para conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura 10 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 172

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Los Botados, perteneciente a la provincia Monte Plata, se eleva a la categoría de municipio. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 08/05/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11373-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 02975-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Universidad Tecnológica del Sur (Utesur) por su 46° aniversario de fundación y por sus amplios aportes a la educación superior en la región sur de la República Dominicana. (Proponente: Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 18/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03896-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal frente a la escuela primaria Eugenio María de Hostos, ubicada en la avenida Freddy Veras Goico, Antigua Hípica, sector Los Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 25/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03971-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 172

PUNTO NO.10.4: **Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios.** (Proponente: Juana Ramona Castillo). Depositado el 26/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03975-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.5: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Piro Antonio Espinal, la calle San Lorenzo de los Santos, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 27/03/2025. (Ref.03037-2024-2028-CD/09474-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 04003-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de ley que declara a Joaquín Balaguer Ricardo como Padre del Medio Ambiente y Reservas Naturales de la República Dominicana.** (Proponentes: Juan José Rojas Franco, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Manuel Zorrilla González, Liz Adriana Mieses Díaz, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 31/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 04020-2024-2028-CD](#)

En momentos en que la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta le daba lectura al listado de los proponentes de esta iniciativa, el diputado Elías Wessin Chávez solicitó: “Póngame en la lista de esa iniciativa”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 172

Ante tal inquietud, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo indicó: “Puede pasar por Secretaría, diputado Elías Wessin, para que firme el proyecto”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que crea el Sistema de Asistencia y Protección “Casa Vida” para la atención integral a niñas, adolescentes y mujeres embarazadas producto de violación o incesto, y dicta otras disposiciones. (Proponente: Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 01/04/2025.

»Número de Iniciativa: 04027-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que declara el 31 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Iglesia Cristiana Evangélica". (Proponentes: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 01/04/2025.

»Número de Iniciativa: 04029-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 172

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata. (Proponente: Fiordaliza Estévez Castillo). Depositado el 09/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04095-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley mediante el cual establece la inspección, supervisión y certificación técnica obligatoria de edificaciones públicas y privadas. (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 21/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04100-2024-2028-CD

Al proponente del proyecto, diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez, le fue concedida la palabra y externó lo que sigue: “El pasado 08 de abril sucedió un trágico acontecimiento que enlutó a todo el pueblo dominicano y que llamó la atención en torno a la realidad que tenemos como Nación. El propio Presidente de la República estableció, públicamente, las debilidades que hay en el proceso de inspección de las obras, luego que están realizadas. Nosotros, con el ánimo de aportar una solución ante esta situación, presentamos este proyecto de ley mediante el cual se establece la inspección, supervisión y certificación obligatoria de las obras públicas y privadas. En virtud de que hemos visto que otros colegas diputados, también, han introducido una serie de proyectos de ley en torno a este tema, hacemos una petición de que se conforme una Comisión Especial que estudie este proyecto de ley y se adhiera a los demás, con el propósito de que se le presente a la sociedad dominicana una ley que adapte el sistema que tenemos a la realidad actual que vivimos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 172

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo dijo: “Después de su motivación, lo declaramos tomado en consideración... (Por Secretaría, se le advirtió a la diputada vicepresidenta que la petición que hacía el diputado Raposo Rodríguez de que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial había que votarla y que el quórum en esos momentos no estaba muy sólido)”.

Así las cosas, el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez manifestó: “Bueno, en vista de que no tenemos cuórum, vamos a retirar nuestra petición para que vaya a una comisión ordinaria”.

Este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 20/03/2025 y aprobado el 25/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2025. (Ref.02976-2024-2028-CD/10401-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 04102-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17 de la Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad Portuaria. (Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2025. (Ref.03029-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04103-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 172

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega.** (Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2025. (Ref.11021/09108/07260-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04104-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de ley de eficiencia energética.** (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2025. (Ver Iniciativa núm.03799-2024-2028-CD). (Ref.02920-2024-2028-CD). (Ref.11031/09392/08699/05997-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04105-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné). Iniciado en el Senado el 19/11/2024 y aprobado el 27/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2025. (Ver la Iniciativa núm.03100-2024-2028-CD). (Ref.05095-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04106-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 172

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/04/2025. (Ref.03086-2024-2028-CD). (Ref.09268/05157-2020-2024-CD)
»Número de Iniciativa: 04107-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que regula la instalación de sistemas de combustibles alternativos en vehículos automotores. (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González, Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 22/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04114-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de un organismo que se encargue del seguimiento e inspección de las construcciones de obras públicas y privadas, compuesta por diferentes instituciones del Estado centralizadas y descentralizadas. (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 23/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04132-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 172

PUNTO NO.10.19: **Proyecto de ley de supervisión e inspección periódica de infraestructuras y edificaciones.** (Proponente: Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 23/04/2025. (Ver Iniciativas núms.04132/04100-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04142-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.20: **Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Edificaciones (Sinice) y el Registro Nacional de Inspecciones de Edificaciones (RNIE).** (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 24/04/2025. (Ver Iniciativas núms.04142/04132/04100-2024-2028-CD). (La diputada Ydenia Doñé Tiburcio firmó la iniciativa el 29/04/2025).
»Número de Iniciativa: 04148-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo subrayó: “Agradecemos a cada uno de los presentes por haber participado en esta sesión ordinaria número 18 y procedemos a dar algunas informaciones. Como ustedes saben, mañana jueves y el viernes se tomarán para el trabajo de comisiones, como está establecido. El lunes 05 de mayo es el feriado por el ‘Día del Trabajador’, por lo tanto, no vamos a trabajar; y el martes convocamos a la Comisión Coordinadora para las 12:00 meridiano. Muchas gracias a cada uno de ustedes. Cerramos la sesión y les convocamos para el miércoles 07 de mayo, a las diez (10:00) de la mañana, en este Pleno”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 172

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta levantó esta sesión siendo la una hora y diez minutos (1:10) de la tarde y convocó a sesión para el próximo miércoles, siete (07) de mayo de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

DHARUELLY LEANY D'AZA CARABALLO
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciocho (18), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 172

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S18PLO25
»Fecha: 30-04-2025

Votación 001" 30.04.2025 12:00:58
Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión
correspondiente al miércoles 30 de abril de 2025.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 132 Sí: 118 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 172

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 172

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77

Votación 002" 30.04.2025 12:02:24

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica por veintiún días, presentada por el diputado Luis Gómez Benzo, resultó.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 122 Sí: 103 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 172

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 172

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 30.04.2025 12:40:23

»Número de Iniciativa: 00918-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01669-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01680-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02809-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01500-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01666-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03062-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01791-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03293-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03300-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera y Eugenio Cedeño Areche, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 132 Sí: 107 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 172

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 161 DE 172

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 30.04.2025 12:41:40

»Número de Iniciativa: 00918-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01669-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01680-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02809-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01500-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01666-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03062-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01791-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03293-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03300-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el vigésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 124 Sí: 109 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 162 DE 172

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 163 DE 172

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 164 DE 172

Votación 005" 30.04.2025 12:49:25

»Número de Iniciativa: 01459-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03351-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01386-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01679-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02993-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01270-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01393-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01467-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01220-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03279-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por la diputada Ediviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 116 Sí: 98 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 165 DE 172

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 166 DE 172

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 30.04.2025 12:50:46

»Número de Iniciativa: 01459-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03351-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01386-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01679-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02993-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01270-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01393-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01467-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01220-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03279-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el vigésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 114 Sí: 96 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 167 DE 172

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 168 DE 172

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

Votación 007" 30.04.2025 12:52:27
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 9.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 105 Sí: 81 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 169 DE 172

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 170 DE 172

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 30.04.2025 12:54:18
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 9, para conocer la estructura 10.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 111 Sí: 97 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 171 DE 172

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	EL VIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 172 DE 172

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9